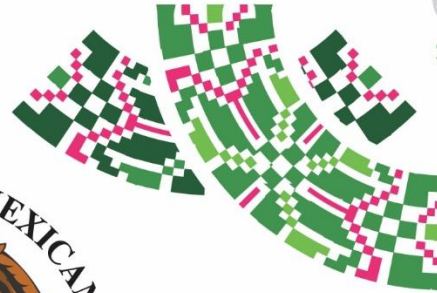


AÑO CVIII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
61 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Aquismón, S.L.P.

Título:

Presupuesto de Egresos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2025.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
MIREYA CANTÚ SALAIS

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA





Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

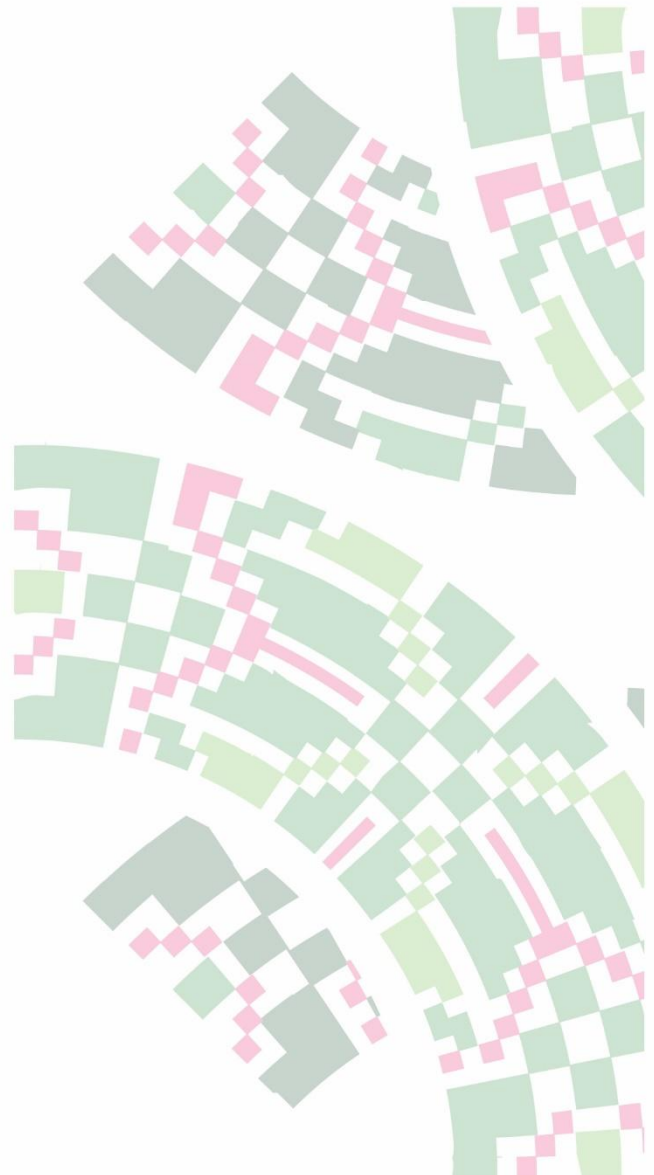
• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de Aquismón, S.L.P.

C O N T E N I D O

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

- CAPÍTULO I**
Disposiciones generales
- CAPÍTULO II**
De las Erogaciones
- CAPÍTULO III**
De los Servicios Personales
- CAPÍTULO IV**
De la Deuda Pública

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

- CAPÍTULO ÚNICO**
De los recursos federales transferidos al Municipio

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

- CAPÍTULO I**
Disposiciones generales
- CAPÍTULO II**
De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto
- CAPÍTULO III**
Sanciones

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

- CAPÍTULO I**
Disposiciones generales

T R A N S I T O R I O S

ANEXOS



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2025, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de Aquismón, S.L.P.

POLITICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2025, el Municipio de Aquismón, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- La satisfacción de las necesidades básicas y de seguridad de la población como medio para el incremento de nivel y calidad de vida de los habitantes.
- Fortalecimiento de las actividades económicas de la población mediante programas de capacitación, incentivos, promoción y difusión, logrando que los ingresos sean relacionados con los incrementos de los impuestos, derechos y contribuciones, que estos a su vez no representen una carga.
- Conservación y protección de las riquezas naturales del municipio como es de conocimiento nacional e internacional la difusión y promoción turística que se está presentando se deben establecer las medidas pertinentes para la conservación de la riqueza natural que existe dentro de este municipio mediante comités rurales y jornadas de concientización.

ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2025 se estima tener un egreso por un monto de \$368, 401,159.00 (trescientos sesenta y ocho millones cuatrocientos unos mil ciento cincuenta y nueve pesos 00/100 m. n.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Aquismón, S.L.P.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE AQUISMÓN, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Aquismón, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2025, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 10, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16 22, y 23 de la Ley de

Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno,



Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. **Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. **Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo
- XXII. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.

- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.
Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXXI. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.



Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

Artículo 11. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 12. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 13. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 14. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 15. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 16. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 17. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



Artículo 18. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Aquismón, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2025, asciende a la cantidad de \$368, 401,159.00 (trescientos sesenta y ocho millones cuatrocientos un mil ciento cincuenta y nueve pesos 00/100 m. n.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMON, S.L.P.			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
(CIFRAS EN PESOS)			
TG	TIPO DE GASTO	Importe	%
1	NO ETIQUETADOS		
11	Recursos Fiscales	137,936,029	37.44
12	Financiamientos internos	0	0.00
13	Financiamientos externos	0	0.00
14	Ingresos propios	0	0.00
15	Recursos Federales	0	0.00
16	Recursos Estatales	0	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0	0.00
2	ETIQUETADOS		
25	Recursos Federales	208,608,394	56.63
26	Recursos Estatales	21,856,736	5.93
27	Otros recursos	0	0.00
TOTAL		\$ 368,401,159	100

Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

TG	TIPO DE GASTO	Importe	%
1	Gasto Corriente	209,837,454	56.96
2	Gasto de Capital	151,930,287	41.24
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	6,433,419	1.75
4	Pensiones y Jubilaciones	200,000	0.05
5	Participaciones	0.00	0.00
	TOTAL	368,401,159	100

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:



Clasificación por Objeto del Gasto

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro	Importe	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	90,307,857	24.51
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	75,786,826	20.57
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	983,540	0.27
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	10,181,797	2.76
1400	SEGURIDAD SOCIAL	-	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	200,000	0.05
1600	PREVISIONES	2,655,693	0.72
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	500,000	0.14
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,993,961	9.77
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	6,755,024	1.83
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,343,875	0.36
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	802,132	0.22
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	12,578,521	3.41
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	193,430	0.05
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,000,000	2.44
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,542,846	0.42
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	500,000	0.14
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,278,133	0.89
3000	SERVICIOS GENERALES	51,737,469	14.04
3100	SERVICIOS BÁSICOS	11,307,791	3.07
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,667,998	1.27
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,827,092	1.31
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	925,029	0.25
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,071,722	0.83
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,732,056	0.74
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3,576,292	0.97
3800	SERVICIOS OFICIALES	17,943,843	4.87
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,685,645	0.73
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,998,167	8.69
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	9,015,785	2.45
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	22,435,970	6.09
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	546,411	0.15
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,266,611	2.79
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,647,464	1.26
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	119,282	0.03
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000,000	0.81
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	400,000	0.11
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,999,865	0.54



5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	100,000	0.03
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	141,663,676	38.45
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	139,361,373	37.83
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	2,302,303	0.62
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	-	0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	0.00
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-	0.00
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-	0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	-	0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	-	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	0.00
8100	PARTICIPACIONES	-	0.00
8300	APORTACIONES	-	0.00
8500	CONVENIOS	-	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	6,433,419	1.75
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2,335,335	0.63
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	4,098,084	1.11
	TOTAL	368,401,159.48	100

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

CA	Rubro/Cuenta	Importe
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1	<i>Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)</i>	368,401,159
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	
	TOTAL	368,401,159

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y sub función, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto



CFN	Rubro/Cuenta	Importe
1	Gobierno	121,059,317.30
1.1	Legislación	
1.2	Justicia	
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	17,664,928.59
1.4	Relaciones Exteriores	
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	85,480,159.45
1.6	Defensa	
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad	14,833,972.02
1.8	Investigación Fundamental (Básica)	3,080,257.23
1.9	Otros Servicios Generales	
2	Desarrollo Social	232,406,080.75
2.1	Protección Ambiental	38,965,325.62
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	133,908,159.01
2.3	Salud	11,098,704.87
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	16,774,824.70
2.5	Educación	8,305,450.66
2.6	Protección Social	22,807,204.66
2.7	Otros Asuntos Sociales	546,411.23
3	Desarrollo Económico	8,570,361.71
3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	2,294,927.16
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	327,846.73
3.3	Combustibles y Energía	5,160,755.64
3.7	Turismo	349,703.19
3.8	Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	437,128.97
4	Otras	6,365,399.86
4.1	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	2,267,315.65
4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4,098,084.21
	TOTAL	368,401,159.00

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática

Programas presupuestarios	CP	Importe
Subsidios: Sector Social y Privado		-
Sujetos a reglas de operación	S	
Otros Subsidios	U	
Desempeño de las Funciones		363,834,024.10
Prestación de Servicios Públicos	E	363,834,024.10
Provisión de Bienes Públicos	B	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	
Promoción y fomento	F	
Regulación y supervisión	G	
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	No aplica
Específicos	R	
Proyectos de Inversión	K	



Administrativos y de Apoyo		-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	
Operaciones ajenas	W	
Compromisos		-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	
Desastres Naturales	N	
Obligaciones		546,411.23
Pensiones y jubilaciones	J	546,411.23
Aportaciones a la seguridad social	T	
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		No aplica
Gasto Federalizado	I	No aplica
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	No aplica
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	1,803,157.04
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	2,217,567.36
TOTAL		368,401,159.00

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
(Estructura Básica)**

No.	Categorías	Parcial	Monto
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		368,401,159.00
1.1.1	Impuestos	1,286,295.33	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social		
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	-	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	10,501,096.10	
1.1.5	Rentas de la Propiedad		
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales		
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas		
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	5,463,634.83	
1.1.9	Participaciones	351,150,133.34	
1.2	Total Ingresos de Capital		-
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos		
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos		
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor		
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos		
1.2.2	Disminución de Existencias		



1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas		
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos		
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política		
	Total de Ingresos		368,401,159.00
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		184,090,448.70
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	86,684,817.78	
2.1.1.1	Remuneraciones	57,309,975.10	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	7,398,407.58	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	-	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	-	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	-	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	-	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	-	
2.1.3	Gastos de la propiedad	-	
2.1.3.1	Intereses	-	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	-	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	-	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	32,697,248.22	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas		
2.1.7	Participaciones		
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones		
2.2	Total Gastos de Capital		184,310,712.19
2.2.1	Construcciones en Proceso	177,043,475.55	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	-	
2.2.3	Incremento de existencias	-	
2.2.4	Objetos de valor	-	
2.2.5	Activos no producidos	-	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	7,267,236.63	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	-	
	Total del Gasto	-	368,401,159.00
3	Financiamiento	-	
3.1	Total Fuentes Financieras	-	5,304,500.00
3.1.1	Disminución de activos financieros	-	
3.1.2	Incremento de pasivos	5,304,500.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio		
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		-
3.2.1	Incremento de activos financieros		



3.2.2	Disminución de pasivos		
3.2.3	Disminución de Patrimonio		
	Total Financiamiento		5,304,500.00

Artículo 27. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2025 se establece un importe de 261, 183,620.82 que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

ASISTENCIA SOCIAL	21,364,675.97
COMBATE A LA POBREZA	239,818,944.85

CAPÍTULO III **De los Servicios Personales**

Artículo 28. En el ejercicio fiscal 2025, la Administración Pública Municipal contará con 886 plazas de conformidad con lo siguiente:

Análítico de plazas de la administración pública municipal

NUM	PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS
1	ALBAÑIL	A	4
2	ARQUITECTO	A	1
3	ASESOR JURIDICO	A	2
4	ATENCION ENFERMOS	A	2
5	AUXILIAR	A	70
6	AUXILIAR	B	70
7	AUXILIAR	C	80
8	AUXILIAR	D	5
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A	25
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	B	5
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	5
12	AUXILIAR CONTABLE	A	3
13	AUXILIAR CONTABLE	B	2
14	AUXILIAR CONTABLE	C	1
15	AUXILIAR DE CAMPO	A	10
16	AUXILIAR DE INGRESOS	A	2
17	AUXILIAR GENERAL	A	25
18	AUXILIAR LIMPIEZA	A	50
19	AYUDANTE DE LIMPIEZA	A	20
20	BIBLIOTECARIA	A	4



21	CARPINTERO	A	1
22	CHOFER	A	80
23	CONTADOR	A	2
24	CONTRALOR	A	1
25	COORDINADOR	A	8
26	COORDINADOR	B	5
27	COORDINADOR CODESOL	A	1
28	COORDINADOR MUNICIPAL	A	1
29	CUARTO REGIDOR	A	1
30	DELEGADO MUNICIPAL	A	1
31	DIRECTOR (A)	A	10
32	DIRECTOR (A)	B	10
33	DIRECTOR (A)	C	5
34	DIRECTOR (A)	D	6
35	ELECTRICISTA	A	6
36	ENCARGADO BAÑOS PÚBLICOS	A	3
37	ENLACE	A	20
38	INSPECTOR DE ALCOHOLES	A	1
39	INTENDENTE	A	40
40	JARDINERO	A	4
41	MAESTRO DE GRUPO	A	12
42	MANTENIMIENTO	A	20
43	MECANICO	A	2
44	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	A	3
45	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	B	1
46	OFICIAL MAYOR	A	1
47	OPERADOR DE BOMBAS	A	14
48	OPERADOR JUNTA MPAL RECLUTAMIENTO	A	1
49	PRESIDENTE MUNICIPAL	A	1
50	PRIMER REGIDOR	A	1
51	QUINTO REGIDOR	A	1
52	PLOMERO	A	3
53	RECEPCIONISTA	A	2
54	RECOLECTOR DE BASURA	A	10
55	REPARTIDOR	A	3
56	RESPONSABLE AREAS VERDES	A	1
57	RESPONSABLE ATENCION A LA MUJER	A	1



58	RESPONSABLE CORREOS	A	1
59	RESPONSABLE DE AREA	A	6
60	RESPONSABLE DE COMEDOR	A	2
61	RESPONSABLE DE COMEDOR	B	20
62	RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	A	1
63	RESPONSABLE LUDOTECA	A	1
64	RESPONSABLE MODULO CURP	A	1
65	RESPONSABLE UNIDAD INVESTIGADORA	A	1
66	RESPONSABLE UNIDAD SUBSTANCIADORA	A	1
67	RESPX SISTM SIDESORE	A	1
68	SECRETARIA	A	25
69	SECRETARIO GENERAL	A	1
70	SECRETARIO PARTICULAR	A	1
71	SEGUNDO REGIDOR	A	1
72	SINDICO MUNICIPAL	A	1
73	SUBDIRECTOR	A	4
74	SUBDIRECTOR	B	1
75	SUPERVISOR DE OBRA	A	4
76	SUPERVISOR DE OBRA	B	2
77	TERCER REGIDOR	A	1
78	TESORERO	A	1
79	VELADOR	A	10
			756

Analítico de plazas de la administración pública municipal Salud

	PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS
1	AUXILIAR GENERAL	A	5
2	AUXILIAR SALUD	A	4
3	CHOFER DE SALUD	A	6
4	DOCTOR	A	4
5	ENFERMERA	A	2
6	ENLACE	A	8
7	ENLACE	B	2
8	LIMPIEZA	A	6
9	PARTERA	A	1

10	PSICOLOGA	A	1
11	RESPONSABLE ALBERGUE	A	1
12	RESPONSABLE CASA CAMPESINA	A	2
13	VELADOR HOSPITAL	A	2
	TOTAL		44

Analítico de plazas de la administración pública municipal Seguridad Publica

	PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS
1	ADMINISTATIVO SEGURIDAD	A	2
2	ASESOR JURIDICO SEGURIDAD	A	1
3	DIRECTOR SEGURIDAD	A	1
4	JEFE DE GRUPO	A	4
5	JEFE DE GRUPO	B	1
6	JUEZ CALIFICADOR	A	1
7	POLICIA	A	50
8	POLICIA	B	20
9	RESPONSABLE DE TURNO	A	4
10	SUBDIRECTOR SEGURIDAD	A	2
	TOTAL		86

Artículo 29. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos

NUM	PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS	REMUNERACION HASTA			SUELDO	TOTAL
				DE	HASTA	AGUINALDO	ANUAL	ANUAL
1	ALBAÑIL	A	4	\$8,364.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
2	ARQUITECTO	A	1	\$8,364.00	\$10,000.00	\$16,666.67	\$120,000.00	\$136,666.67
3	ASESOR JURIDICO	A	2	\$8,364.00	\$12,000.00	\$20,000.00	\$144,000.00	\$164,000.00
4	ATENCION ENFERMOS	A	2	\$8,364.00	\$10,000.00	\$16,666.67	\$120,000.00	\$136,666.67
5	AUXILIAR	A	70	\$1,688.50	\$6,000.00	\$10,000.00	\$72,000.00	\$82,000.00
6	AUXILIAR	B	70	\$6,000.01	\$7,467.90	\$12,446.50	\$89,614.80	\$102,061.30



7	AUXILIAR	C	80	\$8,364.00	\$11,000.00	\$18,333.33	\$132,000.00	\$150,333.33
8	AUXILIAR	D	5	\$11,000.01	\$14,000.00	\$23,333.33	\$168,000.00	\$191,333.33
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A	25	\$8,364.00	\$12,000.00	\$20,000.00	\$144,000.00	\$164,000.00
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	B	5	\$12,000.01	\$15,000.00	\$25,000.00	\$180,000.00	\$205,000.00
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	5	\$15,000.01	\$17,000.00	\$28,333.33	\$204,000.00	\$232,333.33
12	AUXILIAR CONTABLE	A	3	\$8,364.00	\$12,000.00	\$20,000.00	\$144,000.00	\$164,000.00
13	AUXILIAR CONTABLE	B	2	\$12,000.01	\$15,000.00	\$25,000.00	\$180,000.00	\$205,000.00
14	AUXILIAR CONTABLE	C	1	\$15,000.01	\$18,000.00	\$30,000.00	\$216,000.00	\$246,000.00
15	AUXILIAR DE CAMPO	A	10	\$8,364.00	\$10,000.00	\$16,666.67	\$120,000.00	\$136,666.67
16	AUXILIAR DE INGRESOS	A	2	\$8,000.00	\$12,000.00	\$20,000.00	\$144,000.00	\$164,000.00
17	AUXILIAR GENERAL	A	25	\$8,364.00	\$10,000.00	\$16,666.67	\$120,000.00	\$136,666.67
18	AUXILIAR LIMPIEZA	A	50	\$7,000.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
19	AYUDANTE DE LIMPIEZA	A	20	\$7,000.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
20	BIBLIOTECARIA	A	4	\$8,364.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
21	CARPINTERO	A	1	\$8,364.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
22	CHOFER	A	80	\$7,000.00	\$11,000.00	\$18,333.33	\$132,000.00	\$150,333.33
23	CONTADOR	A	2	\$17,000.00	\$20,000.00	\$33,333.33	\$240,000.00	\$273,333.33
24	CONTRALOR	A	1	\$20,000.00	\$27,000.00	\$45,000.00	\$324,000.00	\$369,000.00
25	COORDINADOR	A	8	\$8,364.00	\$11,000.00	\$18,333.33	\$132,000.00	\$150,333.33
26	COORDINADOR	B	5	\$11,000.01	\$15,000.00	\$25,000.00	\$180,000.00	\$205,000.00
27	COORDINADOR CODESOL	A	1	\$18,000.00	\$23,000.00	\$38,333.33	\$276,000.00	\$314,333.33
28	COORDINADOR MUNICIPAL	A	1	\$8,364.00	\$12,000.00	\$20,000.00	\$144,000.00	\$164,000.00
29	CUARTO REGIDOR	A	1	\$20,000.00	\$28,000.00	\$46,666.67	\$336,000.00	\$382,666.67
30	DELEGADO MUNICIPAL	A	1	\$8,000.00	\$12,000.00	\$20,000.00	\$144,000.00	\$164,000.00
31	DIRECTOR (A)	A	10	\$8,364.00	\$10,000.00	\$16,666.67	\$120,000.00	\$136,666.67
32	DIRECTOR (A)	B	10	\$10,000.01	\$13,000.00	\$21,666.67	\$156,000.00	\$177,666.67
33	DIRECTOR (A)	C	5	\$13,000.01	\$16,000.00	\$26,666.67	\$192,000.00	\$218,666.67
34	DIRECTOR (A)	D	6	\$16,000.01	\$19,000.00	\$31,666.67	\$228,000.00	\$259,666.67
35	ELECTRICISTA	A	6	\$8,364.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
36	ENCARGADO BAÑOS PÚBLICOS	A	3	\$7,000.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
37	ENLACE	A	20	\$7,000.00	\$10,000.00	\$16,666.67	\$120,000.00	\$136,666.67
38	INSPECTOR DE ALCOHOLES	A	1	\$8,364.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
39	INTENDENTE	A	40	\$7,000.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
40	JARDINERO	A	4	\$7,000.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
41	MAESTRO DE GRUPO	A	12	\$7,000.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
42	MANTENIMIENTO	A	20	\$7,000.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
43	MECANICO	A	2	\$8,364.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
44	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	A	3	\$11,000.00	\$14,000.00	\$23,333.33	\$168,000.00	\$191,333.33



45	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	B	1	\$14,000.01	\$18,000.00	\$30,000.00	\$216,000.00	\$246,000.00
46	OFICIAL MAYOR	A	1	\$20,000.00	\$26,000.00	\$43,333.33	\$312,000.00	\$355,333.33
47	OPERADOR DE BOMBAS	A	14	\$8,364.00	\$8,467.00	\$14,111.67	\$101,604.00	\$115,715.67
48	OPERADOR JUNTA MPAL RECLUTAMIENTO	A	1	\$8,364.00	\$11,000.00	\$18,333.33	\$132,000.00	\$150,333.33
49	PRESIDENTE MUNICIPAL	A	1	\$34,000.00	\$50,000.00	\$83,333.33	\$600,000.00	\$683,333.33
50	PRIMER REGIDOR	A	1	\$20,000.00	\$28,000.00	\$46,666.67	\$336,000.00	\$382,666.67
51	QUINTO REGIDOR	A	1	\$20,000.00	\$28,000.00	\$46,666.67	\$336,000.00	\$382,666.67
52	PLOMERO	A	3	\$8,364.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
53	RECEPCIONISTA	A	2	\$8,364.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
54	RECOLECTOR DE BASURA	A	10	\$8,364.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
55	REPARTIDOR	A	3	\$7,000.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
56	RESPONSABLE AREAS VERDES	A	1	\$8,364.00	\$12,000.00	\$20,000.00	\$144,000.00	\$164,000.00
57	RESPONSABLE ATENCION A LA MUJER	A	1	\$8,364.00	\$12,000.00	\$20,000.00	\$144,000.00	\$164,000.00
58	RESPONSABLE CORREOS	A	1	\$8,364.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
59	RESPONSABLE DE AREA	A	6	\$8,364.00	\$11,000.00	\$18,333.33	\$132,000.00	\$150,333.33
60	RESPONSABLE DE COMEDOR	A	2	\$3,500.00	\$7,500.00	\$12,500.00	\$90,000.00	\$102,500.00
61	RESPONSABLE DE COMEDOR	B	20	\$8,364.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
62	RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	A	1	\$8,364.00	\$12,000.00	\$20,000.00	\$144,000.00	\$164,000.00
63	RESPONSABLE LUDOTECA	A	1	\$8,364.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
64	RESPONSABLE MODULO CURP	A	1	\$8,364.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
65	RESPONSABLE UNIDAD INVESTIGADORA	A	1	\$10,000.00	\$14,000.00	\$23,333.33	\$168,000.00	\$191,333.33
66	RESPONSABLE UNIDAD SUBSTANCIADORA	A	1	\$10,000.00	\$14,000.00	\$23,333.33	\$168,000.00	\$191,333.33
67	RESPX SISTM SIDESORE	A	1	\$8,364.00	\$12,000.00	\$20,000.00	\$144,000.00	\$164,000.00
68	SECRETARIA	A	25	\$7,000.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
69	SECRETARIO GENERAL	A	1	\$20,000.00	\$26,000.00	\$43,333.33	\$312,000.00	\$355,333.33
70	SECRETARIO PARTICULAR	A	1	\$16,000.00	\$22,000.00	\$36,666.67	\$264,000.00	\$300,666.67
71	SEGUNDO REGIDOR	A	1	\$20,000.00	\$28,000.00	\$46,666.67	\$336,000.00	\$382,666.67
72	SINDICO MUNICIPAL	A	1	\$20,000.00	\$28,000.00	\$46,666.67	\$336,000.00	\$382,666.67
73	SUBDIRECTOR	A	4	\$8,364.00	\$14,999.99	\$24,999.98	\$179,999.88	\$204,999.86
74	SUBDIRECTOR	B	1	\$15,000.00	\$18,000.00	\$30,000.00	\$216,000.00	\$246,000.00
75	SUPERVISOR DE OBRA	A	4	\$8,364.00	\$14,000.00	\$23,333.33	\$168,000.00	\$191,333.33
76	SUPERVISOR DE OBRA	B	2	\$14,000.01	\$17,000.00	\$28,333.33	\$204,000.00	\$232,333.33



77	TERCER REGIDOR	A	1	\$20,000.00	\$28,000.00	\$46,666.67	\$336,000.00	\$382,666.67
78	TESORERO	A	1	\$20,000.00	\$27,000.00	\$45,000.00	\$324,000.00	\$369,000.00
79	VELADOR	A	10	\$7,000.00	\$9,364.00	\$15,606.67	\$112,368.00	\$127,974.67
			756					

TABULADOR DE SUELDOS SALUD MUNICIPAL 2025

	PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS	DE	HASTA	AGUINALDO	SUELDO ANUAL	TOTAL ANUAL
1	AUXILIAR GENERAL	A	5	\$8,364.00	\$9,467.90	\$15,779.83	\$113,614.80	\$129,394.63
2	AUXILIAR SALUD	A	4	\$8,364.00	\$9,467.90	\$15,779.83	\$113,614.80	\$129,394.63
3	CHOFER DE SALUD	A	6	\$8,600.00	\$10,200.00	\$17,000.00	\$122,400.00	\$139,400.00
4	DOCTOR	A	4	\$15,000.00	\$19,000.00	\$31,666.67	\$228,000.00	\$259,666.67
5	ENFERMERA	A	2	\$8,364.00	\$9,000.00	\$15,000.00	\$108,000.00	\$123,000.00
6	ENLACE	A	8	\$3,826.00	\$7,500.00	\$12,500.00	\$90,000.00	\$102,500.00
7	ENLACE	B	2	\$8,364.00	\$9,467.90	\$15,779.83	\$113,614.80	\$129,394.63
8	LIMPIEZA	A	6	\$8,364.00	\$9,467.90	\$15,779.83	\$113,614.80	\$129,394.63
9	PARTERA	A	1	\$8,364.00	\$9,467.90	\$15,779.83	\$113,614.80	\$129,394.63
10	PSICOLOGA	A	1	\$8,364.00	\$9,467.90	\$15,779.83	\$113,614.80	\$129,394.63
11	RESPONSABLE ALBERGUE	A	1	\$8,364.00	\$9,000.00	\$15,000.00	\$108,000.00	\$123,000.00
12	RESPONSABLE CASA CAMPESINA	A	2	\$8,364.00	\$9,467.90	\$15,779.83	\$113,614.80	\$129,394.63
13	VELADOR HOSPITAL	A	2	\$8,364.00	\$9,467.90	\$15,779.83	\$113,614.80	\$129,394.63

Artículo 30. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas establecerán los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 31. Para provisiones Salariales y Económicas, se autorizan \$ 2, 000,000.00.

Artículo 32. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:



Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

	PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS	DE	HASTA	AGUINALDO	SUELDO ANUAL	TOTAL ANUAL
1	ADMINISTRATIVO SEGURIDAD	A	2	\$8,364.00	\$11,000.00	\$36,666.67	\$132,000.00	\$168,666.67
2	ASESOR JURIDICO SEGURIDAD	A	1	\$8,364.00	\$12,000.00	\$40,000.00	\$144,000.00	\$184,000.00
3	DIRECTOR SEGURIDAD	A	1	\$22,000.00	\$28,000.00	\$93,333.33	\$336,000.00	\$429,333.33
4	JEFE DE GRUPO	A	4	\$9,000.00	\$12,000.00	\$40,000.00	\$144,000.00	\$184,000.00
5	JEFE DE GRUPO	B	1	\$12,000.01	\$15,000.00	\$50,000.00	\$180,000.00	\$230,000.00
6	JUEZ CALIFICADOR	A	1	\$8,364.00	\$12,000.00	\$40,000.00	\$144,000.00	\$184,000.00
7	POLICIA	A	50	\$5,964.00	\$8,500.00	\$28,333.33	\$102,000.00	\$130,333.33
8	POLICIA	B	20	\$8,500.01	\$11,000.00	\$36,666.67	\$132,000.00	\$168,666.67
9	RESPONSABLE DE TURNO	A	4	\$8,000.00	\$11,000.00	\$36,666.67	\$132,000.00	\$168,666.67
10	SUBDIRECTOR SEGURIDAD	A	2	\$19,000.00	\$23,000.00	\$76,666.67	\$276,000.00	\$352,666.67

CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL			
GASTO EN SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL				
	RECURSOS FISCALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS FEDERALES	APORTACIONES DE TERCEROS
POLICÍAS	0.00	0.00	6,500,000.00	0.00
RESTO DEL GASTO EN SEGURIDAD	0.00	0.00	5,400,000.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	11'900,000.00	0.00
TOTAL GASTO EN SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL				11'900,000.00

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Artículo 33. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
	PENSIONES	515,045.00
TOTAL		515,045.00

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 34. El saldo de la deuda pública del Municipio de Aquismón, S.L.P., es de 0.00, con fecha de corte al 31 de Diciembre de 2023.

Para el ejercicio fiscal 2025, se establece una asignación presupuestaria de \$ 6, 1800,000.00 que será destinada a la amortización de capital y al pago de intereses en la cual será ejercida de la siguiente forma:



9000	DEUDA PÚBLICA	.	6,365,400
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2,267,315	
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	2,267,315	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	4,098,085	
9911	ADEFAS	4,098,085	

Artículo 35. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 4,098,085, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2025.

Artículo 36. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2025 no podrá exceder del 2.5% del presupuesto total autorizado.

Artículo 37. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 38. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Aquismón S.L.P. se conforma por \$111,671,369.10 de gasto propio y \$ 256,729,790.52 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 39. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 40. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de 79, 984,231.24, y se desglosan a continuación:

Participaciones		110,269,619.57
Fondo General de Participaciones	76,587,588.87	
Fondo de Fomento Municipal	22,607,722.27	
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	247,898.10	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	6,986,875.15	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,370,679.84	
Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	2,863,053.16	

Fondo de Fiscalización	1,357,061.11	
Extracción de Hidrocarburos	136,889.73	
ISR	354,531.71	
Impuesto sobre Nóminas	1,065,408.22	

Artículo 41. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Aportaciones		254,780,707.23
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	209,561,195.35	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	45,219,511.88	-

Artículo 42. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	515,000.00	4,651,845.65	2,626,500.00	3,090,000.00	2,781,000.00	209,090,000.00	0	0	0	222,754,345.65
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)	3,944,900.00	13,843,200.00	1,751,000.00	8,513,980.00	1,493,500.00	8,755,000.00	0	0	5,988,420.00	44,290,000.00
Total	4,459,900.00	18,495,045.65	4,377,500.00	11,603,980.00	4,274,500.00	217,845,000.00	0.00	0.00	5,988,420.00	267,044,345.65

TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 43. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y

Municipios de San Luis Potosí, y las que emitan la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 44. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de enero de 2025, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II

De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 45. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2025, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 46. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 47. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 48. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 49. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 50. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 51. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 52. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 53. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:



- a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 54. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 55. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 56. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III

Sanciones

Artículo 57. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.



TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 58. El presupuesto de egresos del Municipio de Aquismón, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2025, prevé la existencia de 7 programas presupuestarios, para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario

TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	95,388,022.60
ADEFAS	4,098,084.38
PENSIONES Y JUBILACIONES	546,415.82
DEUDA PUBLICA	2,267,315.17
LAUDOS	4,917,701.00
ASISTENCIA SOCIAL	109,391,796.85
OBRAS Y ACCIONES R-33 INFRA/FORTA	151,791,824.00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL	RESPONSABLE	PROYECTOS	IMPORTE
EJE RECTOR 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA AQUISMON	OBJETIVO DEL EJE: Contribuir mediante la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) implementar alianzas para la gobernabilidad democrática, la participación ciudadana, la transparencia, el combate a la corrupción y los derechos humanos para lograr un gobierno abierto y finanzas sanas.				
ADMINISTRACION	PP01	\$95,388,022.60	Tesorería	Obligaciones Financieras	\$
			Presidencia	Gobierno	
			Protección Civil	Contingencias	
			SMDIF	Asistencia Familiar	
			Secretaría/ Comunicación Social	Publicidad	
			Transparencia	Gobierno abierto y transparente	
			Agua Potable	Suministro de Agua Potable	
ADEFAS	PP02	\$4,098,084.38	Tesorería	Pago de Adeudos Anteriores	
PENSIONES Y JUBILACIONES	PP03	\$546,415.82	Recursos Humanos	Previsión Social	
DEUDA PUBLICA	PP04	\$4,917,701.00	tesorería	Deuda y pasivos	
LAUDOS	PP05	\$4,917,701.00	Sindicatura	Resoluciones Laborales	



EJE RECTOR 1: BIENESTAR PARA AQUISMON			Objetivo: Colaborar con los tres órdenes de gobierno en la construcción de un ambiente de bienestar para la población más pobre y vulnerable a través del fortalecimiento a los servicios de salud, educación, vivienda cultura y deporte, fomentando en el proceso la inclusión social, la igualdad de género y la atención a los pueblos originarios.		
ASISTENCIA SOCIAL	PP06	\$109,391,796.85	Coordinación de Salud	Salud	
			Deportes	Fomento al Deporte	
			Secretaria	Asuntos Religiosos	
			Cultura	Fomento a la Cultura	
			Educación B	Educación Básica	
			educación M	educación Media	
			educación S	educación Superior	
			INAPAM	Adultos Mayores	
			Otros Servicios	Apoyos educación	
			SMDIF	Ayuda Alimentaria	
			Pueblos Originarios	Asuntos Indígenas	
			SMDIF	Grupos Vulnerables	
			SMDIF/Discapacida d	Asistencia social/inclusión Social	
			Otros Asuntos	Ayudas Sociales	
EJE 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA AQUISMON			Garantizar la integridad y los derechos de las personas, así como de preservar el orden, la paz y las libertades públicas mediante estrategias para el combate a la delincuencia, la atención a víctimas y la justicia.		
OBRAS Y ACCIONES FORTAMUN	PP07	\$151,791,824.00	Desarrollo Social	Seguridad Publica	
EJE 3: ECONOMIA SUSTENTABLE PARA AQUISMON			Intervenir en el empuje de la economía municipal a través de la implementación de políticas públicas desarrolladas para la producción del campo, la expansión de las pequeñas y medianas empresas, el desarrollo urbano mediante inversión en infraestructura sustentable y protección al medio ambiente y los recursos naturales, beneficiando a la población en situación de pobreza y extrema pobreza.		
OBRAS Y ACCIONES RAMO 33 Y OTROS RECURSOS (FISM/FORTAMUN)	PP07		Desarrollo Social	Gastos Indirectos	
			Desarrollo Social	Proyectos Futuros FORTAMUN	
			Desarrollo Social	proyectos Futuros FISMUN	
			Desarrollo Social	Proyectos Futuros CONVENIOS	
TOTAL		TOTAL			



En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto entrará en vigor el día 1º de enero de 2025, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Cabildo Constitucional del Municipio de Aquismón S.L.P., a los 27 días del mes de diciembre del año 2024.

HONORABLE CABILDO CONSTITUCIONAL DE AQUISMÓN, S.L.P.

C. CUAHUTEMOC BALDERAS YAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

C. MA. INES YAÑEZ HERNANDEZ
REGIDORA CONSTITUCIONAL DE MAYORIA
(Rúbrica)

LIC. GUILLERMO REMIGIO HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rúbrica)

C. CANDELARIA HUERTA MEDINA
REGIDOR
(Rúbrica)

C. GABRIEL BLAS ARNULFO
REGIDOR
(Rúbrica)

C. MA. MARTHA RUBIO MARTINEZ
REGIDOR
(Rúbrica)

C. GREGORIO RUBIO HUERTA
REGIDOR
(Rúbrica)

PROF. ARTURO MEDINA BARAJAS
SECRETARIO GENERAL DE AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)



**ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AQUISMON, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025,
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**ANEXO I
PROYECCIONES DE EGRESOS**

MUNICIPIO DE AQUISMON AQUISMÓN, S.L.P.		
Proyecciones de Egresos - LDF		
(PESOS)		
(CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Año en Cuestión	Año 1
	(de proyecto de presupuesto)	
	2025	2026
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	130,997,352.01	134,927,272.57
A. Servicios Personales	47,828,645.98	49,263,505.36
B. Materiales y Suministros	22,562,959.27	23,239,848.05
C. Servicios Generales	31,460,173.37	32,403,978.57
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,490,420.78	21,105,133.40
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,573,529.04	3,680,734.91
F. Inversión Pública	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	5,081,624.68	5,234,073.42
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	237,403,807.15	244,525,921.36
A. Servicios Personales	9,481,326.62	9,765,766.42
B. Materiales y Suministros	14,851,457.25	15,297,000.97
C. Servicios Generales	17,810,229.54	18,344,536.43



D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,206,827.06	12,573,031.87
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,824,878.31	3,939,624.66
F. Inversión Pública	178,409,471.30	183,761,755.44
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	819,617.09	844,205.60
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	368,401,159.18	379,453,193.96



**ANEXO II
RESULTADOS DE EGRESOS**

MUNICIPIO DE AQUISMON (a) Resultados de Egresos - LDF (PESOS)		
Concepto (b)	2022 (c)	2023 (c)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	95,003,537	108,384,964
A. Servicios Personales	51,990,738	59,527,507
B. Materiales y Suministros	5,866,082	4,814,345
C. Servicios Generales	15,890,230	19,314,066
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,760,156	24,472,431
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	466,171	256,615
F. Inversión Pública		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública	30,160	
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	239,821,512	255,452,251
A. Servicios Personales	8,154,784	9,163,089
B. Materiales y Suministros	32,188,526	31,413,725
C. Servicios Generales	13,674,321	12,733,381
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,193,079	16,393,585
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,837,045	373,934
F. Inversión Pública	163,773,757	185,374,537
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública		
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	334,825,049	363,837,215



ANEXO III
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	A LA FECHA NO SE CUENTA CON PERSONAL PENSIONADO Y JUBILADO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE AQUISÓN, S.L.P.				
Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio					
Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					

Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

ANEXO IV

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

[illegible]

[illegible]

2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	700000	58333	58333	58333	58333	58333	58333	58333	58333	58333	58333	58333	58333
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	500000	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	327847	27321	27321	27321	27321	27321	27321	27321	27321	27321	27321	27321	27321
2741	PRODUCTOS TEXTILES	15000	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	500000	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	500000	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3278133	273178	273178	273178	273178	273178	273178	273178	273178	273178	273178	273178	273178
2911	HERRAMIENTAS MENORES	500000	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	150000	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	60000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1185645	98804	98804	98804	98804	98804	98804	98804	98804	98804	98804	98804	98804
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1382488	115207	115207	115207	115207	115207	115207	115207	115207	115207	115207	115207	115207
3000	SERVICIOS GENERALES	51737469	4311456	4311456	4311456	4311456	4311456	4311456	4311456	4311456	4311456	4311456	4311456	4311456
3100	SERVICIOS BÁSICOS	11307791	942316	942316	942316	942316	942316	942316	942316	942316	942316	942316	942316	942316
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	9604000	800333	800333	800333	800333	800333	800333	800333	800333	800333	800333	800333	800333
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	327847	27321	27321	27321	27321	27321	27321	27321	27321	27321	27321	27321	27321
3131	AGUA	6557	546	546	546	546	546	546	546	546	546	546	546	546
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	152995	12750	12750	12750	12750	12750	12750	12750	12750	12750	12750	12750	12750
3151	TELEFONÍA CELULAR	10928	911	911	911	911	911	911	911	911	911	911	911	911
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENT O DE INFORMACIÓN	1200000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
3182	SERVICIOS POSTALES	5464	455	455	455	455	455	455	455	455	455	455	455	455
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENT O	4667998	389000	389000	389000	389000	389000	389000	389000	389000	389000	389000	389000	389000
3221	ARRENDAMIENT O DE EDIFICIOS	100000	8333	8333	8333	8333	8333	8333	8333	8333	8333	8333	8333	8333
3251	ARRENDAMIENT O DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1693875	141156	141156	141156	141156	141156	141156	141156	141156	141156	141156	141156	141156
3261	ARRENDAMIENT O DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1092822	91069	91069	91069	91069	91069	91069	91069	91069	91069	91069	91069	91069
3271	ARRENDAMIENT O DE ACTIVOS INTANGIBLES	142067	11839	11839	11839	11839	11839	11839	11839	11839	11839	11839	11839	11839

3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	1639234	136603	136603	136603	136603	136603	136603	136603	136603		136603	136603	136603	136603
3300	SERVICIOS PROFESIONALES . CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4827092	402258	402258	402258	402258	402258	402258	402258	402258		402258	402258	402258	402258
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	2000000	166667	166667	166667	166667	166667	166667	166667	166667		166667	166667	166667	166667
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	218564	18214	18214	18214	18214	18214	18214	18214	18214		18214	18214	18214	18214
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	21856	1821	1821	1821	1821	1821	1821	1821	1821		1821	1821	1821	1821
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO , FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	50000	4167	4167	4167	4167	4167	4167	4167	4167		4167	4167	4167	4167
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	100540	8378	8378	8378	8378	8378	8378	8378	8378		8378	8378	8378	8378
3391	SERVICIOS PROFESIONALES . CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	2436132	203011	203011	203011	203011	203011	203011	203011	203011		203011	203011	203011	203011
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	925029	77086	77086	77086	77086	77086	77086	77086	77086		77086	77086	77086	77086
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	128632	10719	10719	10719	10719	10719	10719	10719	10719		10719	10719	10719	10719
3441	SEGUROS DE RESPONSABILID AD PATRIMONIAL Y FIANZAS	60928	5077	5077	5077	5077	5077	5077	5077	5077		5077	5077	5077	5077
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	710335	59195	59195	59195	59195	59195	59195	59195	59195		59195	59195	59195	59195
3471	FLETES Y MANIOBRAS	25135	2095	2095	2095	2095	2095	2095	2095	2095		2095	2095	2095	2095
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3071722	255977	255977	255977	255977	255977	255977	255977	255977		255977	255977	255977	255977
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1639234	136603	136603	136603	136603	136603	136603	136603	136603		136603	136603	136603	136603
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	150000	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500	12500		12500	12500	12500	12500
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	100000	8333	8333	8333	8333	8333	8333	8333	8333		8333	8333	8333	8333
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	800000	66667	66667	66667	66667	66667	66667	66667	66667		66667	66667	66667	66667
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	382488	31874	31874	31874	31874	31874	31874	31874	31874		31874	31874	31874	31874
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2732056	227671	227671	227671	227671	227671	227671	227671	227671		227671	227671	227671	227671
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1967080	163923	163923	163923	163923	163923	163923	163923	163923		163923	163923	163923	163923



3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	382488	31874	31874	31874	31874	31874	31874	31874	31874	31874	31874	31874	31874
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	382488	31874	31874	31874	31874	31874	31874	31874	31874	31874	31874	31874	31874
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3576292	298024	298024	298024	298024	298024	298024	298024	298024	298024	298024	298024	298024
3711	PASAJES AEREOS	21856	1821	1821	1821	1821	1821	1821	1821	1821	1821	1821	1821	1821
3721	PASAJES TERRESTRES	50000	4167	4167	4167	4167	4167	4167	4167	4167	4167	4167	4167	4167
3751	VIÁTICOS EN EL PAIS	2150901	179242	179242	179242	179242	179242	179242	179242	179242	179242	179242	179242	179242
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	621856	51821	51821	51821	51821	51821	51821	51821	51821	51821	51821	51821	51821
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	731678	60973	60973	60973	60973	60973	60973	60973	60973	60973	60973	60973	60973
3800	SERVICIOS OFICIALES	17943843	1495320	1495320	1495320	1495320	1495320	1495320	1495320	1495320	1495320	1495320	1495320	1495320
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	2500000	208333	208333	208333	208333	208333	208333	208333	208333	208333	208333	208333	208333
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	10567101	880592	880592	880592	880592	880592	880592	880592	880592	880592	880592	880592	880592
3841	EXPOSICIONES	3685375	307115	307115	307115	307115	307115	307115	307115	307115	307115	307115	307115	307115
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	1191367	99281	99281	99281	99281	99281	99281	99281	99281	99281	99281	99281	99281
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2685645	223804	223804	223804	223804	223804	223804	223804	223804	223804	223804	223804	223804
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	185645	15470	15470	15470	15470	15470	15470	15470	15470	15470	15470	15470	15470
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	2000000	166667	166667	166667	166667	166667	166667	166667	166667	166667	166667	166667	166667
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	500000	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31998167	2666514	2666514	2666514	2666514	2666514	2666514	2666514	2666514	2666514	2666514	2666514	2666514
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	9015785	751315	751315	751315	751315	751315	751315	751315	751315	751315	751315	751315	751315
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	9015785	751315	751315	751315	751315	751315	751315	751315	751315	751315	751315	751315	751315
4400	AYUDAS SOCIALES	22435970	1869664	1869664	1869664	1869664	1869664	1869664	1869664	1869664	1869664	1869664	1869664	1869664
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	18413196	1534433	1534433	1534433	1534433	1534433	1534433	1534433	1534433	1534433	1534433	1534433	1534433
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	2622774	218564	218564	218564	218564	218564	218564	218564	218564	218564	218564	218564	218564
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1400000	116667	116667	116667	116667	116667	116667	116667	116667	116667	116667	116667	116667
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	546411	45534	45534	45534	45534	45534	45534	45534	45534	45534	45534	45534	45534
4511	PENSIONES	546411	45534	45534	45534	45534	45534	45534	45534	45534	45534	45534	45534	45534
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10266611	743537	743537	743537	758537	743537	743537	743537	743537	743537	758537	743537	743537

5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4647464	387289	387289	387289	387289	387289	387289	387289	387289	387289	387289	387289	387289
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1147464	95622	95622	95622	95622	95622	95622	95622	95622	95622	95622	95622	95622
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3000000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	500000	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667	41667
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	119282	9940	9940	9940	9940	9940	9940	9940	9940	9940	9940	9940	9940
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	10000	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	109282	9107	9107	9107	9107	9107	9107	9107	9107	9107	9107	9107	9107
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3000000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	3000000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	400000	33333	33333	33333	33333	33333	33333	33333	33333	33333	33333	33333	33333
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	400000	33333	33333	33333	33333	33333	33333	33333	33333	33333	33333	33333	33333
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1999865	54641	54641	54641	69641	54641	54641	54641	54641	54641	69641	54641	54641
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO , CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1344171				15000						15000		
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	327847	27321	27321	27321	27321	27321	27321	27321	27321	27321	27321	27321	27321
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS, HERRAMIENTA	218564	18214	18214	18214	18214	18214	18214	18214	18214	18214	18214	18214	18214
5691	OTROS EQUIPOS	109282	9107	9107	9107	9107	9107	9107	9107	9107	9107	9107	9107	9107
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	100000	8333	8333	8333	8333	8333	8333	8333	8333	8333	8333	8333	8333
5911	SOFTWARE	100000	8333	8333	8333	8333	8333	8333	8333	8333	8333	8333	8333	8333
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	141663676	9119686	9119686	12342430	12342430	12342430	12342430	12342430	12342430	12342430	12342430	12342430	12342430
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	139361373	9119686	9119686	12112200	12112200	12112200	12112200	12112200	12112200	12112200	12112200	12112200	12112200
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	69582703	5798559	5798559	5798559	5798559	5798559	5798559	5798559	5798559	5798559	5798559	5798559	5798559
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	3278467			327847	327847	327847	327847	327847	327847	327847	327847	327847	327847
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	7649757	637480	637480	637480	637480	637480	637480	637480	637480	637480	637480	637480	637480
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	2185645	182137	182137	182137	182137	182137	182137	182137	182137	182137	182137	182137	182137
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	2185645			218564	218564	218564	218564	218564	218564	218564	218564	218564	218564



6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	1778467			177847	177847	177847	177847	177847	177847	177847	177847	177847	177847
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	22682557			2268256	2268256	2268256	2268256	2268256	2268256	2268256	2268256	2268256	2268256
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	11016862	918072	918072	918072	918072	918072	918072	918072	918072	918072	918072	918072	918072
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	19001270	1583439	1583439	1583439	1583439	1583439	1583439	1583439	1583439	1583439	1583439	1583439	1583439
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	2302303	0	0	230230	230230	230230	230230	230230	230230	230230	230230	230230	230230
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	2083738			208374	208374	208374	208374	208374	208374	208374	208374	208374	208374
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	218564			21856	21856	21856	21856	21856	21856	21856	21856	21856	21856
9000	DEUDA PÚBLICA	2335335	194611	194611	194611	194611	194611	194611	194611	194611	194611	194611	194611	194611
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2335335	194611	194611	194611	194611	194611	194611	194611	194611	194611	194611	194611	194611
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	2335335	194611	194611	194611	194611	194611	194611	194611	194611	194611	194611	194611	194611
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	4098084	341507	341507	341507	341507	341507	341507	341507	341507	341507	341507	341507	341507
9911	ADEFAS	4098084	341507	341507	341507	341507	341507	341507	341507	341507	341507	341507	341507	341507
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	368401159	27860796	27860796	31083540	31098540	31083540	31083540	31083540	31083540	31083540	31098540	31083540	31083540



ANEXO V MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

MATRICES DE INDICADORES POR EJE RECTOR

1) BIENESTAR PARA AQUISMON

- EDUCACION CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD
- INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO
- MENOS POBREZA Y MAS BIENESTAR
- SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
- ATENCION A PUEBLOS ORIGINARIOS

CULTURA	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye incrementar la calidad y acceso a los eventos culturales				
PROPÓSITO	LOS CIUDADANOS ADQUIEREN UNA EFICIENTE GESTION DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE GESTIONES	((NUM DE GESTIONES CULTURALES Y ARTISTICAS REALIZADAS/ NUM DE GESTIONES CULTURALES Y ARTISTICAS PROGRAMADAS)*100)	PLAN DE TRABAJO E INFORMES PUBLICADOS	La colaboración y coordinación con otras áreas administrativas instituciones y dependencias relacionadas a la cultura
COMPONENTE 1	Talleres artísticos de la casa de la cultura implementados	porcentaje de talleres	((Num de talleres realizados/ num de talleres programados)*100)	PLAN DE TRABAJO E INFORMES PUBLICADOS	La ciudadanía solicita los talleres
COMPONENTE 2	Oferta artística cultural y recreativa realizada	porcentaje de las eventos	((num de eventos artísticos, culturales y recreativos realizados/ num de eventos artísticos, culturales y recreativos programados)*100)	PLAN DE TRABAJO E INFORMES PUBLICADOS	Los recursos se mantienen estables y disponibles
COMPONENTE 3	Actos de Promoción a las expresiones artísticas y culturales locales realizadas	porcentaje de promociones	((Num de actos de promocion realizada/ num de actos de promocion programada)*100)	PLAN DE TRABAJO E INFORMES PUBLICADOS	El turista requiere de la promocion de las expresiones culturales locales
ACTIVIDAD 1	Gestion para el equipamiento de la casa de la cultura	porcentaje de gestiones	((num de gestiones realizadas/ num de gestiones programadas)*100)	PLAN DE TRABAJO E INFORMES PUBLICADOS	las dependencias, instituciones y autoridades mantienen interes en las gestiones
ACTIVIDAD 2	Contratacion de los Profesores de arte	porcentaje de profesores	((num de profesores contratados/ num de profesores programados)*100)	PLAN DE TRABAJO E INFORMES PUBLICADOS	Los recursos se mantienen estables y disponibles
ACTIVIDAD 3	Programacion y ejecucion de la muestra cultural y recreativa	porcentaje de muestras	((num de muestras realizadas/ num de muestras programadas)*100)	PLAN DE TRABAJO E INFORMES PUBLICADOS	Los recursos se mantienen estables y disponibles
ACTIVIDAD 4	Acciones de Promocion a las muestras culturales y recreativas	porcentaje de promociones	((num de acciones promocion a las muestras culturales y recreativas realizadas/ num de acciones de promocion a la muestra cultural y recreativa programada)*100)	PLAN DE TRABAJO E INFORMES PUBLICADOS	El turista requiere de la promocion de las muestras culturales y recreativas
ACTIVIDAD 5	Programacion de entrega de reconocimiento a los artistas y artesanos locales	porcentaje de reconocimientos	((num de reconocimientos otorgados/ num de reconocimientos programados)*100)	PLAN DE TRABAJO E INFORMES PUBLICADOS	Los artesanos mantienen el interes
ACTIVIDAD 6	Integracion de un padron artesanal local	porcentaje de artesanos	((num de artesanos incluidos en el padron/ num de artesanos en el municipio)*100)	PLAN DE TRABAJO E INFORMES PUBLICADOS	Los artesanos y artistas mantienen el interes

FORMATO FPOA/C.- Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).



DEPORTES	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	SE CONTRIBUYE A INCREMENTAR LA COBERTURA EN LA PRACTICA DEPORTIVA DE COMPETENCIA	(NUMERO TOTAL DE TORNEOS REALIZADAS/ NUM TOTAL DE TORNEOS PROGRAMADOS)*100	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES ANUAL	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SE INTERESAN EN PRACTICAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS
PROPÓSITO	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE AQUISMON CUENTAN CON UNA AMPLIA PROMOCION AL DEPORTE MULTIDISCIPLINARIO	(Num de deportistas beneficiados / num de deportistas programados)	censo inequi, informe anual	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SE INTERESAN EN PRACTICAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS
COMPONENTE 1	Mejoramiento de la infraestructura deportiva realizado	(Num de canchas deportivas mejoradas/num de canchas deportivas programadas para su mejoramiento)*100	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	RECURSOS FINANCIEROS ESTABLES Y DISPONIBLES
COMPONENTE 2	Torneos de competencia deportiva realizados	(Num de torneos en cada disciplina realizados/ num de torneos programados)*100)	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SE INTERESAN EN PRACTICAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS
COMPONENTE 3	ENSEÑANZA DEPORTIVA IMPLEMENTADA	(num de disciplinas implementadas/ num de disciplinas programadas)*100	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	
ACTIVIDAD 1	MANTENIMIENTO A LAS CANCHAS	(num de mantenimientos realizados a las canchas/ num de mantenimientos programados)*100	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	RECURSOS FINANCIEROS ESTABLES Y DISPONIBLES
ACTIVIDAD 2	REHABILITACION A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	(NUM DE OBRAS DE REHABILITACION REALIZADA/ NUM DE OBRAS DE REHABILITACION PROGRAMADA)*100	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	RECURSOS FINANCIEROS ESTABLES Y DISPONIBLES
ACTIVIDAD 3	CALENDARIZACION Y DESARROLLO DE TORNEOS MUNICIPALES	(Num de deportistas inscritos en torneos / num de deportistas programados)*100	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES, PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS
ACTIVIDAD 4	PLANEACION DE PREMIACIONES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS Y CATEGORIAS	(Num de premiaciones entregadas / num de premiaciones programadas)*100	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	RECURSOS FINANCIEROS ESTABLES Y DISPONIBLES
ACTIVIDAD 5	APOYO A LOS EQUIPOS REPRESENTATIVOS	(total de apoyos otorgados/ total apoyos programados)	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	RECURSOS FINANCIEROS ESTABLES Y DISPONIBLES Y PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS
ACTIVIDAD 6	ELECCION Y CONTRATACION DE INSTRUCTORES DEPORTIVOS	(NUM DE INSTRUCTORES CONTRATADOS / NUM DE INSTRUCTORES PROGRAMADOS)*100	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	RECURSOS FINANCIEROS ESTABLES Y DISPONIBLES
ACTIVIDAD 7	ADQUISICION DE MATERIAL DEPORTIVO	(Monto de Inversion en adquisicion de material deportivo/ num total de beneficiarios)	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	RECURSOS FINANCIEROS ESTABLES Y DISPONIBLES
ACTIVIDAD 8	PROMOCION A LAS CLINICAS DEPORTIVAS	(Num de deportistas promovidos/ num de clinicas deportivas)	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	RECURSOS FINANCIEROS ESTABLES Y DISPONIBLES Y PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS

FORMATO FPOAIC.- Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).



DESARROLLO SOCIAL						
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA		
FIN	Contribuir en la aplicación del recurso federal para cumplir con su objetivo mediante programas sociales.	Porcentaje de eficiencia de la aplicación del recurso de los programas sociales.	$((\text{Cantidad invertida en los indicadores de rezago social del municipio})/(\text{cantidad total de recursos de los fondos}) * 100)$	Anual	POA Informe Coneval Informe De Gobierno	
PROPÓSITO	Los programas para el desarrollo social adquieren eficiencia en su ejecución.	Porcentaje de programas sociales que cumplen su objetivo en la zonas de atención prioritaria.	$((\text{No. programas sociales que cumplieron su objetivo en ZAP})/(\text{No. de programas sociales ejecutados}) * 100)$	Anual	Programa Municipal de Desarrollo social /Informe De Gobierno	Que la normativa no presente cambios
COMPONENTE 1	Participación ciudadana realizada en el consejo de desarrollo social	Porcentaje de participación del consejo de desarrollo social	$((\text{No. Sesiones de consejo realizadas})/(\text{No. de sesiones de consejo programadas}) * 100)$	Anual	Calendario anual Acta de concejo	La población mantiene el interés en la participación
COMPONENTE 2	Vinculación realizada con los gobiernos federales y estatales	Porcentaje de eficiencia en la gestión	$((\text{Monto total de recursos extraordinarios autorizados})/(\text{monto total de los recursos federales aplicados en el municipio}) * 100)$	Trimestral	Informe trimestral PASH Convenios POA	Las autoridades estatales y federales mantienen interés
COMPONENTE 3	Normas de operación y asignación de los programas sociales aprobadas	Porcentaje normas aprobadas	$((\text{Núm. de normas aprobadas}/\text{núm. de normas elaboradas}) * 100)$	Trimestral	Proyectos normativos Publicaciones POE	Que la normativa no presente cambios
COMPONENTE 4	Correcto ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas, realizado	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la LGCG	$((\text{Núm. obligaciones de transparencia de la LGCG publicadas}/\text{núm. obligaciones de transparencia establecidas en la LGCG}) * 100)$	Trimestral	Página web del municipio Evaluación CEVAC	Que la normativa no presente cambios
ACTIVIDAD 1.1	Constitución de comités de beneficiarios de obra y acciones	Porcentaje de comités de beneficiarios constituidos	$((\text{Núm. de comités constituidos } / \text{Núm. de obras y acciones ejecutadas}) * 100)$	Trimestre	Actas de constitución POA	Que los beneficiarios de las obras y acciones mantengan interés.
ACTIVIDAD 1.2	Capacitación a comités y consejeros	Porcentaje de personas capacitadas	$((\text{Núm. de personas capacitadas}/\text{Núm. de integrantes de comités} + \text{núm. consejeros}) * 100)$	Semestral	Convocatorias Listas de asistencia	Que los beneficiarios y consejeros mantengan interés
ACTIVIDAD 2.1.	Informes entregados a las dependencias estatales y federales	Porcentaje de informes	$((\text{Núm. de informes entregados a la Sedesol, Sedesore y SHCP } / \text{núm. de informes que por obligación hay que entregar a Sedesol, Sedesore y SHCP}) * 100)$	Trimestral	Informes PASH Informes mensuales	Que Sedesol, Sedesore y SHCP no realicen cambios en el manejo de la información.
ACTIVIDAD 3.1	Supervisión a la ejecución de la obra publica	Porcentaje de supervisión	$((\text{Núm. de visitas de obra para supervisión } / \text{Núm. de obras ejecutadas en el ejercicio 2010})$	Trimestral	Cedula supervisión	Que las condiciones sociales y climatológicas sean estables.



AYUDAS SOCIALES R-28						
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA		
FIN	Contribuir con el fortalecimiento de las familias de escasos recursos mediante programas sociales.	Porcentaje de recursos	$((\text{Monto de recursos ejercidos para ayudas sociales}) / (\text{Monto total de los recursos programados para ayudas sociales}) * 100)$	Anual Eficacia	Planes de trabajo Informe de gobierno Padrón de beneficiarios	N/A
PROPÓSITO	Los habitantes de escasos recursos del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueve el Municipio.	Porcentaje de población atendida.	$(\text{Población beneficiada con programas de asistencia social}) / (\text{Población del municipio}) * 100$	Semestral	Informe de gobierno Padrón de beneficiarios	La población solicita a la autoridad municipal operar programas de Apoyo social.
COMPONENTE	Entregar apoyos sociales a la población vulnerables y las instituciones sin fines de lucro.	Porcentaje de apoyos sociales entregados a la persona y las instituciones .	$((\text{No. de apoyos sociales entregados a la persona y las instituciones}) / (\text{No. de apoyos sociales a la persona y las instituciones programados}) * 100)$	Trimestral	Planes de trabajo Informe de gobierno Padrón de beneficiarios	La población requiere que la autoridad disponga de recursos económicos para los apoyos sociales.
ACTIVIDAD	Programar y Ejecutar programas sociales	Porcentaje de ejecución de programas sociales	$((\text{No. de programas ejecutados}) / (\text{No. de programas proyectados})) * 100$	Trimestral	Planes de trabajo Informe de gobierno	La población solicita a la autoridad implementar programas de asistencia social.
	Emitir convocatoria y Recibir solicitudes para los apoyos sociales	Porcentaje de solicitudes atendidas.	$((\text{No. solicitudes atendidas}) / (\text{No. de solicitudes recibidas})) * 100$	Trimestral	Planes de trabajo Informe de gobierno Expediente de solicitudes	La población requiere que la autoridad reciba solicitudes para los apoyos sociales.
	Programar la entrega de los apoyos sociales	Porcentaje de apoyos entregados.	$((\text{No. de apoyos sociales entregados}) / (\text{No. de apoyos sociales solicitados})) * 100$	Trimestral	Informe de Gobierno Expediente de entrega	La autoridad requiere que la población reciba los apoyos sociales mediante ofido.



PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODICIDAD		
FIN	Contribuir con la integración social de las personas con discapacidad					
PROPÓSITO	Las personas con discapacidad cuentan con servicio de rehabilitación para enfrentar situaciones adversas y riesgos psicosociales	Porcentaje de población	((Num de población atendida con rehabilitación/Num de población que solicita servicio de rehabilitación)*100	Anual	Programa Operativo Anual Informes Anual	La situación económica en el país es estable para el incremento del bienestar social y familiar de las personas
COMPONENTE 1	Protección, apoyos y serv.p/la preven.y atn.a pers.c/discap. que favorezcan la igualdad de oportunidades, su inclusión y goce pleno de sus derechos brindados	Índice de atenciones y servicios brindados - - Estratégico - Eficiencia	(Atenciones y servicios brindados/ Servicios y atenciones solicitados) * 100	Trimestral	Informe mensual del Programa	Las personas que solicitan el servicio siguen y cumplen con las indicaciones y/o papelería solicitada para iniciar algún tipo de trámite y/o servicio
COMPONENTE 2	Servicios y apoyos para el fortalecimiento de la UBR otorgados	Porcentaje de cumplimiento - Gestión - Eficiencia	(Total de servicios y apoyos otorgados/ Total de servicios y apoyos programados) * 100 -	Trimestral	Informes Mensuales	El presupuesto no presenta recortes
Actividad 1.1	Acciones enfocadas a la prevención, orientación, detección y canalización de personas con y en riesgo de discapacidad	Porcentaje anual de casos detectados y canalizados - Gestión - Eficacia	(Casos de discapacidad detectados y canalizados/ Casos de discapacidad atendidos) * 100 -	Trimestral	Informes Mensuales	Ausencia de diversas contingencias permiten el apoyo a este segmento de la población
Actividad 1.2	Atención a las personas con discapacidad a través de servicios de rehabilitación integral	Porcentaje anual de casos atendidos - - Gestión - Eficacia -	(Casos de discapacidad atendidos/ Casos de discapacidad que solicitan servicio) * 100	Trimestral	Informes Mensuales	Las personas cumplen con las indicaciones y/o papelería solicitada para iniciar algún tipo de trámite y/o servicio.
Actividad 1.3	Promoción y evaluación de personas con discapacidad para su inclusión en los ámbitos laboral, educativo, deportivo, cultural y recreativa	Porcentaje de personas promovidas - - Gestión - Eficacia -	(Personas c/discapacid. promovidas p/su integración/ Personas c/discapacid. evaluadas p/su integración) * 100)	Trimestral	Informes Mensuales	Las personas con discapacidad cuentan con resultados de perfil adecuado, para los puestos ofertados y/o las diferentes oportunidades de áreas de inclusión
Actividad 1.4	Profesionalización del recurso humano de Atención de Personas con Discapacidad	Porcentaje de personas capacitadas - Gestión - Eficacia	(Personas que inician y aprueban la capacitación/ Personas que asisten a capacitaciones) * 100 -	Trimestral	Informes Mensuales	Disponibilidad de los recursos para el traslado del personal para la capacitación
Actividad 1.5	Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento a la Unidad Básica de Rehabilitación	Costo promedio	((Monto total invertido 2020/ Monto total programado 2020)	Trimestral	Informes Mensuales	Disponibilidad de los recursos
Actividad 1.6	Intervención multidisciplinaria a personas con discapacidad víctimas de maltrato y sus familias	Porcentaje de personas atendidas - Estratégico - Eficacia	(Personas con discapacidad atendidas por maltrato/ Personas con discapacidad reportadas por maltrato) * 100 -	Trimestral	Informes Mensuales	La población reporta casos de maltrato a personas con discapacidad
ACTIVIDAD 2.1	Mejorar las condiciones de operación de la UBR a través de capacitaciones, asesorías	Porcentaje de personal capacitado	((Número de personal que recibe capacitación y/o asesorías 2020/Num de personal sujeto a capacitación 2020)*100	Trimestral	Informes Mensuales	Disponibilidad de los recursos

FORMATO FPOA/C - Matriz de Indicadores de Resultados.



INAPAM	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a incrementar la integración social de los Adultos Mayores en el Municipio de Aquismón	Num de adultos mayores atendidos	Informe anual y resultado de la evaluación	Los adultos mayores asisten y mantienen interés en las políticas de integración social
PROPÓSITO	Los Adultos Mayores de Aquismón se incluyen en actividades productivas	Num. de acciones realizadas	Informe anual y resultado de la evaluación	Los adultos mayores asisten y mantienen interés en las políticas de integración social
COMPONENTE 1	Actividades de inclusión para los adultos mayores realizadas	Total de actividades implementadas/total de actividades realizadas.	Lista de asistencia, fotografías, videos.	Que los adultos mayores participen en las actividades.
COMPONENTE 2	Adquisición de materiales y suministros para las actividades de inclusión	Total de adultos mayores beneficiados	Listas de beneficiarios	Disponibilidad de los recursos financieros
COMPONENTE 3	Servicios para los adultos mayores otorgados	Num de adultos mayores atendidos	Lista de asistencia, solicitudes	Que los adultos mayores participen en las actividades.
Actividad 1.1.	Diseño y Calendarización de Talleres para el fomento a la creatividad	Num. de talleres creativos	Listas de asistencia y convocatoria	Que los adultos mayores participen en las actividades.
Actividad 1.2.	Diseño y calendarización de los eventos de Activación física	Num. de eventos de activación física	Listas de asistencia y convocatoria	Que los adultos mayores participen en las actividades.
Actividad 1.3.	Calendarización y producción de los eventos de convivencia social	Num. de adultos beneficiados en la convivencia	Lista de asistencia, fotografías.	Que los adultos mayores participen en las actividades.
Actividad 2.1.	Adquisición de equipo de cómputo	Num. de equipo adquirido	Lista de asistencia, fotografías.	Disponibilidad de los recursos financieros
Actividad 2.2.	Gestión de la credencialización del adulto mayor	Num de credenciales gestionadas	Registro de asistencia del Adulto mayor	Que otra institución otorgue el servicio
Actividad 2.3.	Entrega de información a las dependencias del Estado	Num. de informes entregados	Acuses de recibido	Cambios en la normativa
Actividad 3.1.	Diseño y calendarización de las actividades de competencia entre los adultos mayores	Num. de adultos mayores que participan en las competencias	Plan de trabajo y listas de asistencia convocatorias	Que los adultos mayores participen en las actividades.
Actividad 3.1.	Integración y Seguimiento de los clubes en las comunidades	Num. de clubes integrados	Registro de asistencia del Adulto mayor	Que los adultos mayores participen en las actividades.
Actividad 3.1.	Promoción de la educación para los adultos	Num. de adultos mayores canalizados	Oficios de canalización	Que los adultos mayores participen en actividades



INSTITUTO DE LA JUVENTUD	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a cumplir los objetivos en la política de equidad y bienestar para todos en el municipio.				
PROPÓSITO	Impulsar políticas de equidad y bienestar que garanticen a los jóvenes el pleno ejercicio de sus derechos sociales	Porcentaje de políticas públicas	(numero de políticas públicas realizadas / numero de políticas públicas programadas) *100)	Informe anual	Los diversos sectores del desarrollo ofrecen oportunidades al sector joven.
COMPONENTE 1	Acciones realizadas para elevar el nivel de escolaridad de los jóvenes y favorecer su incorporación al mercado laboral, atender sus necesidades de salud y ampliar su acceso al deporte y la cultura	Servicios otorgados en el Instituto de la Juventud con perspectiva de género.	((Num de servicios otorgados con perspectiva de género/ num de servicios programados con perspectiva de género)*100)	Informe mensual y resultado trimestral de la evaluación a los indicadores	Que los recursos se mantengan estables y disponibles
ACTIVIDAD 1	Apoyar a los jóvenes para concluir su educación mediante becas y material didáctico.	Porcentaje de apoyos	(num de apoyos en becas y materiales otorgados a jóvenes/ num de apoyos en becas y materiales solicitados)*100)	Padron de beneficiarios convenios firmados	Que las instituciones federales y estatales colaboren
ACTIVIDAD 2	Fortalecer la inclusión de jóvenes a la vida laboral, a través de acuerdos públicos privados para favorecer el primer empleo.	Número de vacantes ofertadas en la Bolsa de Trabajo del IMJUVE.	(Num de vacantes ofertadas/ num de jóvenes colocados en las vacantes)*100)	Convenios y acuerdos con el sector laboral	Mayor promoción al empleo para el sector juvenil
ACTIVIDAD 3	Promover acciones para que los jóvenes tengan un entorno digno a través de la convivencia sana y segura	Porcentaje de acciones	((Num de acciones en temas de salud, convivencia y seguridad para jóvenes realizadas/ Num de acciones en temas de salud, convivencia y seguridad programadas)*100)	Plan de trabajo informe mensual Padron de beneficiarios	Que los jóvenes acepten las acciones
ACTIVIDAD 4	Impulsar el deporte para la formación de los jóvenes, así como actividades de orientación profesional, participación social y apreciación artística.	Porcentaje de prácticas	((num de prácticas informativas o de sensibilización otorgadas/ Num de prácticas informativas o de sensibilización programadas)*100)	Informe mensual y resultado trimestral de la evaluación a los indicadores	Que los jóvenes acepten las acciones
ACTIVIDAD 5	Impulsar talleres preventivos de salud juvenil, en materia de adicciones, salud reproductiva y emocional, principalmente	Porcentaje de talleres preventivos	((Num de talleres realizados/ num de talleres programados)*100)	Informe mensual y resultado trimestral de la evaluación a los indicadores	Que los jóvenes acepten las acciones Coordinación interinstitucional a favor de la prevención

2) SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA AQUISMON

- COMBATE A LA DELINCUENCIA
- JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
- PROTECCION CIVIL Y ATENCION A DESASTRES NATURALES

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA		
FIN	Contribuir a aumentar la confianza del ciudadano en las autoridades.	Porcentaje de ciudadanos	((núm. de ciudadanos atendidos)/(núm. de ciudadanos involucrados en conflictos) *100)	Anual Eficacia	Informe De Gobierno	
PROPÓSITO	La sindicatura aumenta la procuración de justicia a los ciudadanos.	Porcentaje de conflictos	((No. De conflictos atendidos)/(núm. de conflictos presentados) *100)	Semestral Eficacia	Informes mensuales	Que la normativa no presente cambios
COMPONENTE 1	Proyectos de Normativa municipal elaboradas	Porcentaje normas	((No. De proyectos realizados)/(No. De proyectos programados) *100)	Trimestral Eficacia	Calendario anual Acta de concejo	La normativa no presenta cambios
COMPONENTE 2	Conocimiento de las normas vigentes, adquirido	Porcentaje de normas	((Núm. de normas aplicable)/(núm. de normas que se dieron a conocer)*100)	Trimestral Eficacia	Informe trimestral Solicitudes al CJ	Las autoridades estatales y federales mantienen interés
COMPONENTE 3	Conflictos entre particulares y el municipio atendidos	Porcentaje de conflictos	((Núm. de normas aprobadas/ núm. de normas elaboradas)*100)	Trimestral Eficacia	Informes mensuales publicados	Los particulares aceptan los convenios conciliatorios
COMPONENTE 4	Legalización de los bienes inmuebles del municipio	Porcentaje de Bienes	((Núm. Trámites para legalización de Bienes inmuebles/ núm. Total de bienes sin legalizar)*100)	Eficacia Trimestral	Solicitud de legalización Inventario de Bienes Inmuebles	Que la normativa no presente cambios y Que los integrantes del congreso mantengan interés
ACTIVIDAD 1.1	Diseño de proyecto del bando de policía y gobierno municipal	Porcentaje proyecto	((Núm. realizados / Núm. De proyectos programados)*100)	Trimestre Eficacia	Actas de cabildo	Que los beneficiarios de las obras y acciones mantengan interés.
ACTIVIDAD 1.2	Capacitación, asesorías y acompañamiento al personal de sindicatura en materia jurídica	Porcentaje acciones	((Núm. Acciones realizadas/ Núm. de acciones programadas)*100)	Trimestral Eficacia	Convocatorias Listas de asistencia	Que los recursos se mantengan estables y disponibles
ACTIVIDAD 1.3	Contratación de servicios profesionales en técnica legislativa	Porcentaje de servicios	((Núm. De servicios contratados /núm. De servicios programados)*100)	Trimestral Eficacia	Contrato de servicios	Que los recursos se mantengan estables y disponibles
ACTIVIDAD 1.4	Acciones de protección a los derechos humanos	Porcentaje de acciones	((Núm. de acciones realizadas/ núm. de acciones programadas)*100)	Trimestral Eficacia	Informes mensuales publicados	Que la normativa y los recursos financieros se mantengan estables
ACTIVIDAD 2.1	Capacitación a Autoridades Auxiliares	Porcentaje de autoridades	((Núm. de autoridades auxiliares capacitadas/Núm. Total de autoridades auxiliares sujetas de capacitación)*100)	Trimestral Eficacia	Padrón de Autoridades	Que las condiciones sociales sean estables.
ACTIVIDAD 2.2	Visitas en comunidades para el seguimiento a los conflictos	Porcentaje de visitas	((Núm. De visitas realizadas/ núm. De visitas programadas)*100)	Trimestral Eficacia	Levantamiento de actas	Que los ciudadanos colaboren con las autoridades



SEGURIDAD PÚBLICA	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CÁLCULO	MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	se contribuye a reducir el índice delictivo	TASA DE VARIACIÓN	(CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ATENDIDOS A - CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ATENDIDOS A.E.)	BITÁCORA DEL DÍA INTEGRACIÓN DE CARPETAS	
PROPÓSITO	La población de Aguas Nuevas adquiere una cultura de prevención de inseguridad	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CULTURA DE PREVENCIÓN	$\frac{\text{NÚMERO TOTAL DE ASISTENCIAS A PLÁTICAS PREVENTIVAS}}{\text{NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO}} \times 100$	censo listas de asistencia a pláticas	Que el interés de la población se mantenga
COMPONENTE 1	PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN REALIZADO	NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN	$\frac{\text{NÚM. PLÁTICAS PREVENTIVAS} + \text{NÚM. DE RONDINES} + \text{SESIONES DE INSEGURIDAD}}{\text{SESIONES DE INSEGURIDAD}}$	CONVOCATORIAS BITÁCORA DIARIA ACTAS DE CONSEJO	Que la población tenga interés en acudir a las pláticas
COMPONENTE 2	PROYECTOS NORMATIVOS APROBADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD	PORCENTAJE DE PROYECTOS NORMATIVOS	$\frac{\text{NÚMERO DE NORMAS APROBADAS}}{\text{NÚMERO DE NORMAS PROGRAMADAS}} \times 100$	PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO ACTAS DE CABILDO	Que el marco normativo estatal de ley se mantenga estable
ACTIVIDAD 1.1					
ACTIVIDAD 1.2	PROGRAMACIÓN DE RONDINES DE VIGILANCIA PREVENTIVA	PORCENTAJE DE RONDINES	$\frac{\text{NÚMERO DE RONDINES REALIZADOS}}{\text{NÚMERO DE RONDINES PROGRAMADOS}} \times 100$	BITÁCORA DIARIA	QUE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y SOCIALES SE MANTENGAN ESTABLES
ACTIVIDAD 1.3	DISEÑO Y CALENDARIZACIÓN DE LAS PLÁTICAS DE SENSIBILIZACIÓN	PORCENTAJE DE PLÁTICAS PREVENTIVAS	$\frac{\text{NÚM. DE PLÁTICAS REALIZADAS}}{\text{NÚM. DE PLÁTICAS PROGRAMADAS}} \times 100$	PLAN DE TRABAJO INFORMES MENSUALES	Que la población tenga interés en acudir a las pláticas
ACTIVIDAD 2.1					
ACTIVIDAD 2.2	CALENDARIZACIÓN Y FIRMA DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA	PORCENTAJE DE SESIONES DE CONSEJO	$\frac{\text{NÚM. DE SESIONES REALIZADAS}}{\text{NÚM. DE SESIONES PROGRAMADAS}} \times 100$	CITATORIOS ACTAS DE CONSEJO CALENDARIO DE SESIONES	QUE LAS CONDICIONES SOCIALES SE MANTENGAN ESTABLES Y EXISTA CAMBIO EN LA NORMATIVA
	CAPACITACIÓN A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CAPACITADOS	$\frac{\text{NÚM. DE ELEMENTOS CAPACITADOS}}{\text{NÚMERO TOTAL DE ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN}} \times 100$	CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN	QUE LA ESCUELA DE POLICÍA SE MANTENGA CON CAPACIDAD DE CAPACITACIÓN
	DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO	PORCENTAJE DE MATERIAL INFORMATIVO	$\frac{\text{NÚM. DE MATERIAL INFORMATIVO IMPRESO}}{\text{NÚM. DE MATERIAL PROGRAMADO}} \times 100$	ORDEN DE COMPRA POLIZA DE EGRESO PLAN DE TRABAJO	QUE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS SE MANTENGAN ESTABLES



PROTECCION CIVIL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODICIDAD		
FIN	Contribuir a rescatar vidas humanas y bienes materiales en caso de desastre	Porcentaje de cobertura	(Total de poblacion en riesgo por agentes perturbadores / Total de poblacion sin daños) *100	anual	Informe anual	
PROPÓSITO	Se aumenta el conocimiento en la poblacion de la cultura de autoproteccion en materia de protección civil	Porcentaje de poblacion con cultura de autoproteccion	(Total de poblacion con cultura de autoproteccion/total de poblacion en el municipio)*100	Semestral	Programa de tranajo Informes mensuales	La poblacion se encuentra interesada en adquirir la cultura de autoproteccion
COMPONENTE 1	Denuncia realizadas por la poblacion en caso de agentes perturbadores	Numero de personas por denuncia atendidas	(Total denuncias atendidas /total de personas auxiliadas)	Trimestral	Informes Bitacoras	Los agentes pereturbadores se mantienen estables
COMPONENTE 2	Informacion entregada a la poblacion en caso de agentes perturbadores	Porcentaje acciones para la entrega de informacion a la poblacion	(Total de acciones realizadas para la entrega de Informacion a la poblacion/total de acciones programadas para la entrega de Informacion a la poblacion)*100	Trimestral	Informes Talleres Tripticos Avisos en la radio	El presupuesto se encuentra estable
ACTIVIDAD 1.1	Atención de auxilio en caso de algún agente perturbador	Porcentaje atenciones de auxilio a la poblacion	(Total de atenciones de auxilio solicitadas/Total de atenciones de auxilio otorgadas)*100	Mensual	Informes Organigrama Municipal	las condiciones metereologicas se encuentran estables
ACTIVIDAD 2.1	Capacitación a la población en materia de protección civil	Numero de capacitaciones en materia de proteccion civil	(Total de capacitaciones en materia de proteccion civil realizadas/ Total capacitaciones en materia de proteccion civil programadas) *100	Trimestral	Plan de trabajo	La poblacion muestra interes en las capacitaciones
ACTIVIDAD 2.2.	Material informativo en caso de algún agente perturbador	Porcentaje de material informativo entregado a la poblacion	(Total de material informativo entregado a la poblacion / Total de material informativo realizado) *100	Mensual	Informes de actividades	El presupuesto se encuentra estable

FORMATO FPOA/C - Matriz de Indicadores de Resultados.



3) ECONOMIA SUSTENTABLE PARA AQUISMON

- DESARROLLO DEL CAMPO EQUILIBRADO
- DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE
- INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA
- DESARROLLO AMBIENTAL Y CUIDADO DEL AGUA
- TURISMO SOSTENIBLE

PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<<<
		NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODICIDAD		
FIN	Contribuir al crecimiento del turismo sostenible	Variación de turistas que visitan el municipio	(Total de turistas el municipio ejercicio anterior / Total de turistas en el municipio ejercicio actual) *100	anual	Estadísticas oficiales informe anual	
PROPÓSITO	Se mejora la proyección a los sitios turísticos del Municipio de Aquismon	Porcentaje de sitios turísticos proyectados	(Total de proyectados / Total de sitios turísticos del municipio) *100	Semestral	Informes mensuales convenios de colaboración	Incrementa la afluencia turística en el municipio
COMPONENTE 1	Vinculación entre el gobierno y los prestadores de servicios turísticos, mejorada	Porcentaje de reuniones con prestadores de servicios	(Total de numero de reuniones realizadas/ numero de reuniones programadas)*100	Mensual	Informes invitaciones	Mejora la participación de los prestadores de servicios turísticos
COMPONENTE 2	Promoción realizada a los sitios turísticos del municipio	Porcentaje de publicaciones en medios de comunicación	(Total de publicaciones en eje anterior/total de publicaciones en actual*100)	Mensual	Informes comunicados	Mejora la colaboración con las Secretarías de Turismo
ACTIVIDAD 1.1	Intercambio de información con los prestadores de servicio y gobierno	Numero de Reportes	(Total de reportes emitidos por los prestadores de servicios)	Mensual	Informes Registro de Visitas	Colaboración de los prestadores de servicios turísticos
ACTIVIDAD 1.2	Capacitación a los prestadores de servicios turísticos	Porcentaje de prestadores de servicios capacitado en materia de atención y servicio	(Total de prestadores de servicios turísticos del municipio / Total de prestadores de servicios turísticos capacitado en materia de atención y servicio)*100	Trimestral	Convocatorias Invitaciones Informes mensuales	Asistencia de prestadores de servicios turísticos a capacitación
ACTIVIDAD 2.1	Material informativo sobre los sitios turísticos del	Numero de trípticos, guía y/o mapas sobre la información turística	(Total de trípticos, guías y/o mapas de información turística entregados / Total de trípticos, guías y/o mapas de información turística programados) *100	Trimestral	Trípticos	El turista solicita el material informativo
ACTIVIDAD 2.2.	Sitios turísticos con mejor imagen	Acciones de mejoramiento	(Total de acciones de mejoramiento realizadas / Total de acciones de mejoramiento programadas) *100	Trimestral	Informes de actividades	Colaboración de los prestadores de servicios turísticos

FORMATO FPOA/C.- Matriz de Indicadores de Resultados.



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL DE LOS CIUDADANOS DE AQUISMON	PORCENTAJE DE SOLUCION DE QUEJAS DE LA CIUDADANIA POR LOS SERVICIOS PUBLICOS	((NUM DE QUEJAS RECIBIDAS DE LA CIUDADANIA POR LOS SERVICIOS PUBLICOS ATENDIDAS/ NUM. DE QUEJAS ATENDIDAS DE LA CIUDADANIA POR LOS SERVICIOS PUBLICOS 2020) *100)	BITACORA BUZON DE QUEJAS INFORME ANUAL	
PROPÓSITO	LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE AQUISMON RECIBEN MEJORES SERVICIOS PUBLICOS	PORCENTAJE DE COBERTURA	((NUM DE POBLACION EN TANCANHUITZ/ NUM DE POBLACION ATENDIDA CON LOS SERVICIOS PUBLICOS)*100)	INFORMES MENSUALES	LAS CONDICIONES CLIMATOLOGICAS, PRESUPUESTALES Y SOCIALES SE ENCUENTRAN ESTABLES
COMPONENTE 1	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE BOMBEO PRINCIPAL, A LAS REDES DE AGUA Y DRENAJE, REALIZADAS	COSTO BENEFICIO	((MONTO TOTAL DE INVERSION EN REPARACIONES Y MANTENIMIENTO A L SISTEMA DE BOMBEO Y RED DE AGUA Y DRENAJE/ NUM DE POBLACION BENEFICIADA)	ORDENES DE SERVICIO INFORMES MENSUALES SOLICITUDES DE REPARACION	LAS CONDICIONES CLIMATOLOGICAS, PRESUPUESTALES Y SOCIALES SE ENCUENTRAN ESTABLES
COMPONENTE 2	MANTENIMIENTO A LAS VIAS Y EDIFICIOS PUBLICAS REALIZADAS	NUMERO DE BENEFICIARIOS POR EL MANTENIMIENTO	(NUMERO DE BENEFICIARIOS POR ACCION DE MTTO A CALLES+ NUM DE BENEFICIARIOS POR ACCIONES DE MTTO A EDIFICIOS PUB)	ORDENES DE SERVICIO INFORMES MENSUALES SOLICITUDES DE REPARACION	CONTAR CON RECURSO SUFICIENTE PARA LA CAPACITACION
COMPONENTE 3	LUMINARIAS HABILITADAS	PORCENTAJE DE LUMINARIAS	((NUM TOTAL DE LUMINARIAS EN EL ALUMBRADO PUBLICO SEGÚN INVENTARIO CFE/ NUM DE LUMINARIAS HABILITADAS) *100	ORDENES DE SERVICIO INFORMES MENSUALES SOLICITUDES DE REPARACION	PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA
COMPONENTE 4	INGRESO POR DERECHO DE PANTEONES RECAUDADO	PORCENTAJE DE INGRESOS	((MONTO TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS/ MONTO TOTAL DE INGRESOS PROGRAMADOS)*100))	POLIZA DE INGRESOS PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020	PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA
COMPONENTE 5	PARQUE VEHICULAR ARRENDADO Y REPARADO	COSTO BENEFICIO	MONTO TOTAL DE INVERSION POR ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS/ NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS)	BITACORA DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE RECOLECCION DE BASURA	CONTAR CON RECURSO SUFICIENTE PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
ACTIVIDAD 1.1	RECAUDACION POR EL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA Y DRENAJE	PORCENTAJE DE RECAUDACION	((MONTO TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS/ MONTO TOTAL PROGRAMADO DE ACUERDO AL NUMERO	POLIZA DE INGRESOS RECIBOS DE PAGO PRESUPUESTO DE INGRESOS	CONTAR CON RECURSO SUFICIENTE PARA LA CAPACITACION
ACTIVIDAD 1.2	GESTION DE RECURSOS DEL RAMO 33 PARA EL PAGO DEL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA BOMBA	PORCENTAJE DE LA GESTION	((MONTO TOTAL GESTIONADO/MONTO TOTAL AUTORIZADO)*100)	SOLICITUD DE APOYO POA	QUE LA CIUDADANIA PARTICIPE EN LA BUENA SEPARACION DE LOS RESIDUOS
ACTIVIDAD 2.1	BACHEO A LAS CALLES	PORCENTAJE DE BACHEO	((TOTAL METROS DE BACHEO/TOTAL DE METROS PROGRAMADOS *100	INFORMES MENSUALES	CIUDADANIA PARTICIPE EN LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA
ACTIVIDAD 2.2	REHABILITACION, MTTO Y REPARACION A LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS PUBLICOS	NUMERO DE REHABILITACION, MTTO Y REPARACIONES A EDIFICIOS PUBLICOS	((NUM DE REHABILITACION, MTTO Y REPARACIONES A EDIFICIOS PUBLICOS REALIZADOS/NUM REHABILITACION, MTTO Y REPARACIONES A EDIFICIOS PUBLICOS PROGRAMADOS)*100	INFORMES MENSUALES	CIUDADANIA PARTICIPE EN LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA
ACTIVIDAD 3.1.	REEMPLAZO DE LUMINARIAS	PORCENTAJE DE LUMINARIAS	((NUM DE LUMINARIAS REEMPLAZADAS/NUMERO DE LUMINARIAS DAÑADAS)*100	IN FORME MENSUAL	CONTAR CON RECURSO SUFICIENTE PARA LA CAPACITACION
ACTIVIDAD 4.1	MANTENIMIENTO AL PANTEON MUNICIPAL	COSTO BENEFICIO	((NUMEROTOTAL DE LOTES DEL PANTEON/MONTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO DEL PANTEON))	INFORMES MENSUALES INVENTARIO DE LOTES	PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA
ACTIVIDAD 5.1	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	DESECHO DE RESIDUOS POR HABITANTE	(NUM DE TONELADAS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS/ NUMERO DE BENEFICIARIOS)	INFORMES MENSUALES	PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA
ACTIVIDAD 5.2	SENCIBILIZACION A LA CIUDADANIA	PORCENTAJE DE PLATICAS	((NUMERO DE PLATICAS DE SENCIBILIZACION REALIZADAS/NUM DE PLATICAS DE SENCIBILIZACION PROGRAMADAS)*100	INVITACIONES LISTAS DE ASISTENCIA	PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA

FORMATO FPOA/C.- Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).



DESARROLLO AGROPECUARIO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al desarrollo agropecuario y agroindustrial del Municipio			Encuesta Nacional Agropecuaria, INEGI.	
PROPÓSITO	Se fortalece la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, promoviendo la diversificación del sector, gestionando la modernización de la actividad productiva en el sector rural, para que incremente el volumen y valor de la producción, asegurando estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria.	Índice de producción agropecuaria	$((\text{num de producción agropecuarias según encuesta al ej anterior} / \text{num de producción agropecuaria según encuesta al ej actual}) * 100)$	Encuesta Nacional Agropecuaria, INEGI.	El apoyo de las dependencias e instancias que atienden el tema de producción y comercialización
COMPONENTE 1	Infraestructura y acciones de capacitación e innovación en el campo, gestionadas	Porcentaje de la superficie de agricultura protegida	$((\text{Num de superficie de agricultura protegida} / \text{num total de superficie de agricultura programada}) * 100)$	Padrón de beneficiarios, informes mensuales	El apoyo de las dependencias e instancias de otros niveles de gobierno mantengan interés
COMPONENTE 2	Promoción realizada a las economías de producción agropecuaria, que generen un valor agregado	Índice Incremento en el volumen de producción	$((\text{Num de incremento en los volúmenes de producción ej anterior} / \text{Num incremento en los volúmenes de producción ej actual}) * 100)$	Encuesta Nacional Agropecuaria, INEGI.	El apoyo de las dependencias e instancias de otros niveles de gobierno mantengan interés
Actividad 1.1	Ampliar la transferencia de ciencia y tecnología de los centros de producción	Porcentaje de apoyos	$((\text{Num de apoyos aprobados a productores} / \text{Num de apoyos entregados a productores}) * 100)$	Padrón de beneficiarios, informes mensuales	El apoyo de las dependencias e instancias de otros niveles de gobierno mantengan interés
Actividad 1.2	Promover la capacitación y asistencia técnica a productores	Grupo de productores capacitados	$((\text{Num de productores capacitados} / \text{num de productores programados para capacitación}) * 100)$	Padrón de beneficiarios, informes mensuales	El apoyo de las dependencias e instancias de otros niveles de gobierno mantengan interés
Actividad 1.3	Promoción de la participación de productores mediante consejo	Porcentaje de Sesiones	$((\text{Num de sesiones realizadas} / \text{num de sesiones programadas}) * 100)$	Relación de Actas de consejo	Los productores mantienen interés en tomar decisiones de forma organizada
Actividad 1.4	Firma de convenios de coexistencia con otras instituciones	Porcentaje de convenios	$((\text{Convenios realizados} / \text{convenios programados 2020}) * 100)$	Convenios	Las dependencias e instancias de otros niveles de gobierno mantengan interés
Actividad 1.5	Apoyo en trámites administrativos a los productores	Porcentaje de trámites administrativos	$((\text{Num de trámites realizados} / \text{Num de trámites solicitados}) * 100)$	Documentos administrativos	Los productores solicitan el apoyo de la dirección
Actividad 2.1	Promover figuras de organización de productores que fortalezcan la producción y la comercialización.	Porcentaje de gestión	$((\text{Num de gestiones realizadas} / \text{num de gestiones solicitadas por los productores}) * 100)$	Padrón de beneficiarios, informes mensuales	El apoyo de las dependencias e instancias de otros niveles de gobierno mantengan interés
Actividad 2.2	Promover la certificación de cultivos orgánicos y la denominación de origen de productos locales	Porcentaje de certificación	$((\text{num de certificaciones de cultivos adquiridas} / \text{num de certificaciones promovidas}) * 100)$	Padrón de beneficiarios, informes mensuales	Las dependencias e instancias de otros niveles de gobierno y los productores mantienen interés
Actividad 2.3	Crear mecanismos de gestión del riesgo que otorguen certidumbre en la actividad agroalimentaria	Porcentaje de hectáreas aseguradas	$((\text{Num de hectáreas aseguradas} / \text{num de hectáreas programadas}) * 100)$	Padrón de beneficiarios, informes mensuales	El apoyo de las dependencias e instancias de otros niveles de gobierno mantengan interés
Actividad 2.4	Impulsar la producción para el autoconsumo de alimentos saludables en las localidades más vulnerables y favorecer la comercialización de sus excedentes	Porcentaje Localidades apoyadas	$((\text{Num de localidades apoyadas} / \text{num de localidades programadas}) * 100)$	Padrón de beneficiarios, informes mensuales	La población mantiene interés en la producción de autoconsumo
Actividad 2.5	Impulsar esquemas de producción y comercialización que ofrezca mayor certidumbre a los productores como la agricultura por contrato	Porcentaje de hectáreas comprometidas	$((\text{Num de hectáreas comprometidas} / \text{Num de hectáreas programadas}) * 100)$	Padrón de beneficiarios, informes mensuales	Los productores mantienen interés en comprometer anticipadamente su producción
Actividad 2.6	Visita a comunidades para el seguimiento de apoyos y servicios	Porcentaje de visitas	$((\text{Num de visitas realizadas} / \text{num de visitas programadas}) * 100)$	Informes mensual publicado y plan de trabajo	Las condiciones sociales se mantienen estables



ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a disminuir la huella ecológica de las personas de Aquismón			
PROPÓSITO	La población de Aquismón conoce sobre los daños que ocasionan los desechos sólidos, agroquímicos, descargas de aguas residuales, deforestación y uso inadecuado del agua.	Horas de enseñanza del cuidado del medio ambiente/100	Evaluación del aprendizaje, sondeos de opinión sobre la conciencia del cuidado del medio ambiente	La colaboración de la población y las instituciones en la materia impulsan el logro del objetivo.
COMPONENTES*	Campaña del cuidado del medio ambiente, realizada	campaña de cuidado del medio ambiente ej anterior/campañas del cuidado medio ambiente Ej actual*100	Grabaciones, carteles, espectaculares, fotos	Existe colaboración entre departamentos del Ayuntamiento instituciones educativas y de la población para cuidar el medio ambiente.
	Talleres en las escuelas, implementados	talleres de sensibilización sobre medio ambiente ejerc ej actual*100	Plan de formación, listas de asistencia, fotos	
	Campaña de reforestación, realizada	actividades de reforestación ejerc nt actividades de reforestación ejerc actual *100	Grabaciones, carteles, espectaculares, fotos	
	Campaña del cuidado del agua, realizada	numero de actividades de difusión campañas en radiodifusoras, carteles, espectaculares del cuidado del agua ejerc anterior/ numero de campañas de difusión ejerc actual*100	Carteles, espectaculares, grabaciones	
ACTIVIDADES	Implemento del reglamento municipal	2019 cero reglamento en materia de medio ambiente/1 Reglamento en 2020/100	1 Reglamento	Las instancias e instituciones en la materia responden positivamente a la gestión. Hay colaboración de los departamentos de Desarrollo Rural y Obras Públicas
	Gestión ante diferentes instancias e instituciones	gestiones exitosas ejercicio anterior /gestiones exitosas ejercicio actual*100	Oficios y convenios enviados a instancias e instituciones	
	Campañas de descacharrización	2019 100 campañas de descacharrización / 152 campañas de descacharrización en 2020/100	Bitácoras, fotografías	
	Talleres en escuelas	talleres realizados ejercicio anterior/talleres realizados ejercicio actual *100	Plan de formación, listas de asistencia, fotos, memoria escrita	

FORMATO FPOA/C - Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).

4) GOBIERNO RESPONSABLE PARA AQUISMON

- FINANZAS RESPONSABLE Y SANAS
- ALIANZA PARA LA GOBERNABILIDAD
- DERECHOS HUMANOS
- ANTICORRUPCION Y COMBATE A LA IMPUNIDAD

CABILDO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a incrementar las gestiones eficientes del recurso publico en beneficio de la poblacion			
PROPÓSITO	Los habitantes se benefician con las eficientes gestiones realizadas por los integrantes del Cabildo			
COMPONENTE 1	Normativas aprobadas.	((No. De gestiones programadas en el primer trimestre 2022/No. De gestiones aprobadas en el primer trimestre 2022)*100)	Actas de sesiones de cabildo	La normatividad vigente requiere de la aprobacion de instrumentos normativos locales
COMPONENTE 2	Gestiones realizadas.	Cursos, talleres y capacitaciones en el ejercicio 2020/Asistencias a cursos, talleres y capacitaciones en el ejercicio 2022)*100)	Actas de sesiones de cabildo	La poblacion requiere de los integrantes del cabildo realicen gestiones
COMPONENTE 3	Profesionalizacion realizada	((No. proyectos de normativos/No. De proyectos normativos aprobadas)*100	Documento o constancia de participacion	que los integrantes del Cabildo se capaciten de una manera adecuada.
ACTIVIDAD 1	Propuesta de normativa.	Visitas programadas/ Num. De visitas raelizadas)*100)	Actas de sesiones de cabildo	mejorar las actividades laborales
ACTIVIDAD 2	Visitar a la poblacion.	Solicitudes recibidas/ solicitudes atendidas)*100)	Actas de cabildo y programa de actividades	darse a conocer con la sociedad
ACTIVIDAD 3	Recepcion de solicitudes	Gestiones realizadas/Gestiones aprobadas)*100)	Actas de sesiones de cabildo	atender las necesidades sociales
ACTIVIDAD 4	Gestionar recurso	Recurso autorizado/Recurso gestionado)*100)	Actas de sesiones de cabildo	beneficiar a la poblacion
ACTIVIDAD 5	Entregar recurso	Recurso autorizado/Recurso gestionado)*100)	Actas de sesiones de cabildo	beneficiar a la poblacion
ACTIVIDAD 6	Recibir invitacion o publicacion	Numero de invitaciones recibidas o publicadas/Numero de asistencias)*100	Documento o constancia de participacion	que los integrantes del Cabildo se capaciten de una manera adecuada.
ACTIVIDAD 7	Asistir a curso, taller o capacitacion	Cursos, talleres y capacitaciones en el ejercicio 2022/Asistencias a cursos, talleres y capacitaciones en el ejercicio 2022)*100)	Documento o constancia de participacion	que los integrantes del Cabildo se capaciten de una manera adecuada.
ACTIVIDAD 8	Informar sobre la actividad	(Num de informes entregados/ num de informes programados)*100	Documento o constancia de participacion	que los integrantes del Cabildo se capaciten de una manera adecuada.
FORMATO FPOA/C.- Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).				



SECRETARÍA GENERAL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A LA SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA				
PROPÓSITO	LOS CIUDADANOS RECIBEN UN EFICIENTE MANEJO DE LOS ASUNTOS DE GOBIERNO	PORCENTAJE DE TRÁMITES O SERVICIOS	((NUM DE CIUDADANOS ATENDIDOS/ NUM DE CIUDADANOS QUE SOLICITAN TRÁMITES O SERVICIO)*100)	INFORME DE GOBIERNO	LOS CIUDADANOS SOLICITAN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL
COMPONENTE 1	PROMOCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS REALIZADA	PORCENTAJE DE PROMOCIONES	((NUM DE ACCIONES DE PROMOCIÓN A LA LEY DE ARCHIVOS REALIZADAS/ NUM DE ACCIONES DE PROMOCIÓN A LA LEY DE ARCHIVOS PROGRAMADA 2020)*100)	INFORMES MENSUALES	LOS SERVIDORES PÚBLICOS MANTIENEN INERES EN EL CONOCIMIENTO DE LA LEY
COMPONENTE 2	PROGRACACIÓN DE LAS SESIONES DE CABILDO REALIZADA	PORCENTAJE DE SESIONES	((NUM DE SESIONES REALIZADAS/NUM DE SESIONES PROGRAMADAS)*100)	ACTAS DE CABILDO	LA NORMATIVIDAD REQUIERE DE LA PROGRAMACIÓN
COMPONENTE 3	MANEJO DEL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO REALIZADO	PORCENTAJE DE PERSONAS	((NUM DE PERSONAS QUE SOLICITAN EL SERVICIO/ NUM DE PERSONAS ATENDIDAS)*100)	INFORMES MENSUALES	LA CIUDADANÍA SOLICITA LOS SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO
COMPONENTE 4	SERVICIO DE TRÁMITES A LA CIUDADANÍA REALIZADO	PORCENTAJE DE TRÁMITES	((NUM DE TRÁMITES SOLICITADOS/ NUM DE TRÁMITES ATENDIDOS)*100)	INFORMES MENSUALES	LOS CIUDADANOS SOLICITAN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL
COMPONENTE 5	CANAL DE COMUNICACIÓN IMPLEMENTADO	PORCENTAJE DE ACCIONES	((NUM DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN REALIZADAS/ NUM DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PROGRAMADA)*100)	INFORMES MENSUALES	LAS NORMAS SE MANTIENEN ESTABLES
ACTIVIDAD 1	CAPACITACIÓN SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE ARCHIVOS	PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	((NUM DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS/ NUM DE SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS A CAPACITACIÓN)*100)	LISTAS DE ASISTENCIA INFORMES MENSUALES	LAS NORMAS SE MANTIENEN ESTABLES
ACTIVIDAD 2	ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ARCHIVO	PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS	((NUM DE INSTRUMENTOS ELABORADOS/ NUM DE INSTRUMENTOS PROGRAMADOS)*100)	ACTAS DE APROBACIÓN	LAS NORMAS SE MANTIENEN ESTABLES Y EL ÓRGANO GARANTE MANTIENE INTERÉS
ACTIVIDAD 3	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MATERIALES DE ARCHIVO	PORCENTAJE DE ADQUISICIONES	((NUM DE ADQUISICIONES Y MATERIALES REALIZADA/ NUM DE ADQUISICIONES Y MATERIALES PROGRAMADA)*100)	POLIZAS DE TRABAJO E INFORMES PLAN DE	LOS RECURSOS SE ENCUENTRAN ESTABLES Y DISPONIBLES
ACTIVIDAD 4	ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES DE CABILDO	PORCENTAJE DE CITATORIOS	((NUM DE CITATORIOS ENVIADOS/ NUM DE SESIONES PROGRAMADAS)*100)	ACTAS DE CABILDO Y CITATORIOS	LOS CONDICIONES SOCIALES SE MANTIENEN ESTABLES
ACTIVIDAD 5	SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE CABILDO	PORCENTAJE DE ACCIONES	((NUM DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE CABILDO / NUM DE ACUERDOS DE CABILDO SUJETOS A SEGUIMIENTO)*100)	ACTAS DE CABILDO	LAS CONDICIONES LABORALES Y SOCIALES SE MANTIENEN ESTABLES
ACTIVIDAD 6	INTEGRACIÓN DE BASE DE DATOS DE RECLUTAMIENTO	PORCENTAJE DE DATOS	((NUM DE DATOS REGISTRADOS/ NUM DE DATOS PROGRAMADOS 2020)*100)	INFORMES MENSUALES	LA CIUDADANÍA SOLICITA LOS SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO
ACTIVIDAD 7	INFORMES ENTREGADOS EN LA ZONA MILITAR	PORCENTAJE DE INFORMES	((NUM DE INFORMES ENTREGADOS/ NUM DE INFORMES PROGRAMADOS 2020)*100)	INFORMES MENSUALES	LA ZONA MILITAR REQUIERE DE LOS INFORMES
ACTIVIDAD 8	ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS	PORCENTAJE DE CONSTANCIAS	((NUM DE CONSTANCIAS ENTREGADAS/ NUM DE CONSTANCIAS SOLICITADAS)*100)	INFORMES MENSUALES	LOS CIUDADANOS SOLICITAN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL
ACTIVIDAD 9	REUNIONES DE TRABAJO CON DIRECTORES	PORCENTAJE DE REUNIONES	((NUM DE REUNIONES REALIZADAS/ NUM DE REUNIONES PROGRAMADAS)*100)	INFORMES MENSUALES	LAS CONDICIONES LABORALES Y SOCIALES SE MANTIENEN ESTABLES
ACTIVIDAD 10	CANALIZACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA	PORCENTAJE DE CORRESPONDENCIA	((NUM DE CORRESPONDENCIA CANALIZADA/ NUM DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA)*100)	OFICIOS DE CANALIZACIÓN INFORMES MENSUALES	LA CORRESPONDENCIA LLEGA A LA SECRETARÍA GENERAL
ACTIVIDAD 11	FIRMA DE CONVENIOS CON OTRAS DEPENDENCIAS	PORCENTAJE DE CONVENIOS	((NUM DE CONVENIOS FIRMADOS/ NUM DE CONVENIOS REALIZADOS)*100)	CONVENIOS	LA NORMATIVIDAD REQUIERE DE LA FIRMA DE CONVENIOS POR EL SECRETARIO

FORMATO FPOA/C.- Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL DE LOS CIUDADANOS DE AQUISMON	PORCENTAJE DE SOLUCION DE QUEJAS DE LA CIUDADANIA POR LOS SERVICIOS PUBLICOS	((NUM DE QUEJAS RECIBIDAS DE LA CIUDADANIA POR LOS SERVICIOS PUBLICOS ATENDIDAS/ NUM. DE QUEJAS ATENDIDAS DE LA CIUDADANIA POR LOS SERVICIOS PUBLICOS 2020) *100)	BITACORABUZON DE QUEJAS INFORME ANUAL	
PROPÓSITO	LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE AQUISMON RECIBEN MEJORES SERVICIOS PUBLICOS	PORCENTAJE DE COBERTURA	((NUM DE POBLACION EN AQUISMON/ NUM DE POBLACION ATENDIDA CON LOS SERVICIOS PUBLICOS)*100)	INFORMES MENSUALES	LAS CONDICIONES CLIMATOLOGICAS, PRESUPUESTALES Y SOCIALES SE ENCUENTRAN ESTABLES
COMPONENTE 1	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE BOMBEO PRINCIPAL, A LAS REDES DE AGUA Y DRENAJE, REALIZADAS	COSTO BENEFICIO	((MONTO TOTAL DE INVERSION EN REPARACIONES Y MANTENIMIENTO A L SISTEMA DE BOMBEO Y RED DE AGUA Y DRENAJE/ NUM DE POBLACION BENEFICIADA)	ORDENES DE SERVICIO INFORMES MENSUALES SOLICITUDES DE REPARACION	LAS CONDICIONES CLIMATOLOGICAS, PRESUPUESTALES Y SOCIALES SE ENCUENTRAN ESTABLES
COMPONENTE 2	MANTENIMIENTO A LAS VIAS Y EDIFICIOS PUBLICAS REALIZADAS	NUMERO DE BENEFICIARIOS POR EL MANTENIMIENTO	((NUMERO DE BENEFICIARIOS POR ACCION DE MTTO A CALLES+ NUM DE BENEFICIARIOS POR ACCIONES DE MTTO A EDIFICIOS PUB)	ORDENES DE SERVICIO INFORMES MENSUALES SOLICITUDES DE REPARACION	CONTAR CON RECURSO SUFICIENTE PARA LA CAPACITACION
COMPONENTE 3	LUMINARIAS HABILITADAS	PORCENTAJE DE LUMINARIAS	((NUM TOTAL DE LUMINARIAS EN EL ALUMBRADO PUBLICO SEGÚN INVENTARIO CFE/ NUM DE LUMINARIAS HABILITADAS) *100	ORDENES DE SERVICIO INFORMES MENSUALES SOLICITUDES DE REPARACION	PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA
COMPONENTE 4	INGRESO POR DERECHO DE PANTEONES RECAUDADO	PORCENTAJE DE INGRESOS	((MONTO TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS/ MONTO TOTAL DE INGRESOS PROGRAMADOS)*100))	POLIZA DE INGRESOS PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020	PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA
COMPONENTE 5	PARQUE VEHICULAR ARRENDADO Y REPARADO	COSTO BENEFICIO	MONTO TOTAL DE INVERSION POR ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS/ NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS)	BITACORA DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE RECOLECCION DE BASURA	CONTAR CON RECURSO SUFICIENTE PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
ACTIVIDAD 1.1	RECAUDACION POR EL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA Y DRENAJE	PORCENTAJE DE RECAUDACION	((MONTO TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS/ MONTO TOTAL PROGRAMADO DE ACUERDO AL NUMERO	POLIZA DE INGRESOS RECIBOS DE PAGO PRESUPUESTO DE INGRESOS	CONTAR CON RECURSO SUFICIENTE PARA LA CAPACITACION
ACTIVIDAD 1.2	GESTION DE RECURSOS DEL RAMO 33 PARA EL PAGO DEL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA BOMBA	PORCENTAJE DE LA GESTION	((MONTO TOTAL GESTIONADO/MONTO TOTAL AUTORIZADO)*100)	SOLICITUD DE APOYO POA	QUE LA CIUDADANIA PARTICIPE EN LA BUENA SEPARACION DE LOS RESIDUOS
ACTIVIDAD 2.1	BACHEO A LAS CALLES	PORCENTAJE DE BACHEO	((TOTAL METROS DE BACHEO/TOTAL DE METROS PROGRAMADOS *100	INFORMES MENSUALES	CIUDADANIA PARTICIPE EN LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA
ACTIVIDAD 2.2	REHABILITACION, MTTO Y REPARACION A LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS PUBLICOS	NUMERO DE REHABILITACION, MTTO Y REPARACIONES A EDIFICIOS PUBLICOS	((NUM DE REHABILITACION, MTTO Y REPARACIONES A EDIFICIOS PUBLICOS REALIZADOS/NUM REHABILITACION, MTTO Y REPARACIONES A EDIFICIOS PUBLICOS PROGRAMADOS)*100	INFORMES MENSUALES	CIUDADANIA PARTICIPE EN LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA
ACTIVIDAD 3.1.	REEMPLAZO DE LUMINARIAS	PORCENTAJE DE LUMINARIAS	((NUM DE LUMINARIAS REEMPLAZADAS/NUMERO DE LUMINARIAS DAÑADAS)*100	INFORME MENSUAL	CONTAR CON RECURSO SUFICIENTE PARA LA CAPACITACION
ACTIVIDAD 4.1	MANTENIMIENTO AL PANTEON MUNICIPAL	COSTO BENEFICIO	((NUMERO TOTAL DE LOTES DEL PANTEON/ MONTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO DEL PANTEON))	INFORMES MENSUALES INVENTARIO DE LOTES	PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA
ACTIVIDAD 5.1	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	DESECHO DE RESIDUOS POR HABITANTE	((NUM DE TONELADAS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS/ NUMERO DE BENEFICIARIOS)	INFORMES MENSUALES	PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA
ACTIVIDAD 5.2	SENCIBILIZACION A LA CIUDADANIA	PORCENTAJE DE PLATICAS	((NUMERO DE PLATICAS DE SENCIBILIZACION REALIZADAS/NUM DE PLATICAS DE SENCIBILIZACION PROGRAMADAS)*100	INVITACIONES LISTAS DE ASISTENCIA	PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA

FORMATO FPOA/C - Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).



Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida
CONTRIBUIR CON EL OTORGAMIENTO DE UN EFICIENTE SERVICIO A LA CIUDADANIA	PORCENTAJE DE SERVICIOS Y TRAMITES	(NUM DE SERVICIOS Y/O TRAMITES MUNICIPALES OFRECIDOS EN TIEMPO Y FORMA/ NUM DE TRAMITES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS POR LA CIUDADANIA)*100	TRAMITES
LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EFICIENTIZA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE PERSONAL	(NUM DE PERSONAL CONTRATADO 2020/ NUM DE PERSONAL PROGRAMADO 2020)*100	PERSONAL
PROFESIONALIZACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS OTORGADA	PORCENTAJE DE ACCIONES	(NUM DE ACCIONES PARA LA PROFESIONALIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS REALIZADAS/ NUM DE ACCIONES PARA LA PROFESIONALIZACION PROGRAMADA)*100	ACCIONES
PROYECTOS DE NORMATIVA INTERNA ORGANIZACIONAL	PORCENTAJE DE PROYECTOS	((PROYECTOS DE NORMATIVA ORGANIZACIONAL ELABORADAS/ PROYECTOS DE NORMATIVA ORGANIZACIONAL PROGRAMADA)*100	PROYECTOS
CANALES DE COMUNICACIÓN Y DIAGRAMAS DE FLUJO IMPLEMENTADAS	PORCENTAJE DE ACCIONES	((NUM DE ACCIONES REALIZADAS/ NUM DE ACCIONES PROGRAMADAS)*100	ACCIONES
CONTROLES PARA LA ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO IMPLEMENTADOS	PORCENTAJE DE CONTROLES	((NUM DE CONTROLES IMPLEMENTADOS/ NUM DE CONTROLES PROGRAMADOS)*100	CONTROLES
TALLERES, CURSOS, CAPACITACIONES EN TEMAS DE TRABAJO EN EQUIPO, ATENCION Y SERVICIO Y ACTITUD POSITIVA.	PORCENTAJE DE SERVIDORES PUBLICOS	((NUM DE SERVIDORES PUBLICOS PROFESIONALIZADOS/ NUM DE SERVIDORES PUBLICOS PROGRAMADOS A PROFESIONALIZARSE)*100	SERVIDORES
PROGRAMACION DE LA CONVIVENCIA SOCIAL DE INTEGRACION	PORCENTAJE DE EMPLEADOS	((NUM DE EMPLEADOS INTEGRADOS A LAS CONVIVENCIAS/ NUM DE EMPLEADOS PROGRAMADOS)*100	deportistas
ELABORACION DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO	PORCENTAJE DE PROYECTOS	((NUM DE PROYECTO REALIZADO/ NUM DE PROYECTOS PROGRAMADO)*100	PROYECTOS
ACTUALIZACION AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN	PORCENTAJE DE MANUALES	((NUM DE MANUALES ACTUALIZADOS/ NUM DE MANUALES PROGRAMADOS)*100	MANUALES
ELABORACION DE PROYECTO NORMATIVO SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES	PORCENTAJE DE PROYECTOS	((NUM DE PROYECTO REALIZADO/ NUM DE PROYECTO PROGRAMADO)*100	PROYECTOS
ELABORACION DEL PROYECTO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PORCENTAJE DE MANUALES	((NUM DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS/ NUM DE MANUALES PROGRAMADOS)*100	MANUALES
ELABORACION DE CONTRATOS LABORALES	PORCENTAJE DE CONTRATOS	((NUM DE CONTRATOS ELABORADOS/ NUM DE PERSONAL CONTRATADO)*100	CONTRATOS
VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	PORCENTAJE DE ACCIONES	((NUM DE ACCIONES DE VIGILANCIA IMPLEMENTADAS/ NUM DE ACCIONES PROGRAMADAS)*100	ACCIONES
REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y CUMPLIMIENTO A LA LEY DE RESPONSABILIDADES	PORCENTAJE DE ACCIONES	((NUM DE ACCIONES ASISTENCIA IMPLEMENTADAS/ NUM DE ACCIONES PROGRAMADAS)*100	ACCIONES
INTEGRACION DE PROGRAMA DE RECONOCIMIENTOS	PORCENTAJE DE ACCIONES	((NUM DE ACCIONES RECONOCIMIENTOS IMPLEMENTADAS/ NUM DE ACCIONES PROGRAMADAS)*100	ACCIONES
INTEGRACION DE PROGRAMA DE EVALUACION INDIVIDUAL	PORCENTAJE DE ACCIONES	((NUM DE ACCIONES EVALUACION IMPLEMENTADAS/ NUM EV ACCIONES PROGRAMADAS)*100	ACCIONES

COMERCIO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO				
PROPÓSITO	REORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PUBLICOS OTORGADOS A LOS COMERCIANTES FIJOS Y SEMIFIJOS DE LA ZONA CENTRO	PORCENTAJE DE COMERCIANTES	(NUMERO DE COMERCIANTES ACTUAL /NUMERO DE COMERCIANTES AÑO ANTERIOR) *100)	INFORME DE GOBIERNO	LOS ACTORES POLITICOS Y SOCIALES TOMAN ACUERDOS EN BENEFICIO DE LA IMAGEN URBANA
COMPONENTE 1	NORMATIVA PARA LA REGULACION DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, APROBADA	PORCENTAJE DE PROYECTOS NORMATIVOS	((NUMERO DE PROYECTOS NORMATIVOS ELABORADOS/NUMERO DE PROYECTOS NORMATIVOS PROGRAMADAS)*100)	ACTA DE APROBACION	LAS AUTORIDADES MUNICIPALES MANTIENEN INTERES EN LA APROBACION DE LAS NORMAS
COMPONENTE 2	ASIGNACION REALIZADA DE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL	PORCENTAJE DE ESPACIOS	((NUMERO DE ESPACIOS APROBADOS /NUMERO DE ESPACIOS PROGRAMADOS)*100)	INFORME MENSUAL	LOS COMERCIANTES MANTIENEN INTERES EN LA REASIGNACION
COMPONENTE 3	VIGILANCIA COLABORATIVA REALIZADA CON OTRAS DEPENDENCIAS	PORCENTAJE DE ACCIONES	((NUM DE ACCIONES REALIZADAS / NUM DE ACCIONES PROGRAMADAS) *100)	INFORME MENSUAL	LAS DEPENDENCIAS MANTIENEN INTERES EN LA VIGILANCIA
ACTIVIDAD 1.1	PROGRAMACION Y DISEÑO DE TALLERES DE SENSIBILIZACION A COMERCIANTES SOBRE SUS DEBERES Y OBLIGACIONES	PORCENTAJE DE TALLERES	((NUM DE TALLERES REALIZADOS/ NUM DE TALLERES PROGRAMADOS)*100)	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	LOS COMERCIANTES MANTIENEN INTERES EN LA SENSIBILIZACION
ACTIVIDAD 1.2	PROGRAMACION CON COMERCIANTES PARA EL DISEÑO DE LA NORMATIVA	PORCENTAJE REUNIONES	((NUM DE REUNIONES REALIZADAS/ NUM DE REUNIONES PROGRAMADAS)*100)	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	LOS COMERCIANTES MANTIENEN INTERES EN LA SENSIBILIZACION
ACTIVIDAD 2.1	ELABORACION DE DOCUMENTOS PARA LA LOCALIZACION DE ESPACIOS ASIGNADOS, POR GIRO COMERCIAL	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS	((NUM DE DOCUMENTOS DE LOCALIZACION REALIZADOS/ NUM DE DOCUMENTOS PROGRAMADOS)*100)	CROQUIS	LAS CONDICIONES SOCIALES SE ENCUENTRAN ESTABLES
ACTIVIDAD 2.2	EMPADRONAMIENTO A COMERCIANTES CLASIFICADOS POR GIRO COMERCIAL MEDIANTE TARJETON O LICENCIA	PORCENTAJE DE COMERCIANTES EMPADRONADOS	((NUM DE COMERCIANTES EMPADRONADOS/ NUM TOTAL DE COMERCIANTES SUJETOS DE EMPADRONAMIENTO) *100)	PADRON DE COMERCIANTES	QUE LOS COMERCIANTES SOLICITEN COLABOREN CON LA DIRECCION
ACTIVIDAD 3.1	SUPERVISION A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON PROTECCION CIVIL, ALCOHOLES, ECOLOGIA	PORCENTAJE DE SUPERVISIONES	((NUM DE SUPERVISIONES REALIZADAS/ NUM DE SUPERVISIONES PROGRAMADAS)*100)	INFORMES DE GOBIERNO	CONDICIONES ADECUADA DEL COMERCIO

FORMATO FPOA/C.- Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).



TRANSPARENCIA	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a generar mayor confianza de la ciudadanía en las autoridades			
PROPÓSITO	La dirección de transparencia promueve un eficiente cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de san luis potosi	(No. de acciones para promover la ley realizadas / no. De acciones para promover la ley programadas) * 100.	Informes publicados	La ciudadanía y servidores públicos participan en los foros o talleres de promoción
Componente 1	Difusión a la Ley de Transparencia realizada	((No. Talleres o cursos para difundir la ley realizadas / No. Talleres o cursos para difundir la ley programadas) * 100.	Convocatorias Informes publicados	La ciudadanía y servidores públicos participan en los foros o talleres de promoción
componente 2	Comunicación del municipio con el órgano garante realizada	((Num de acciones de comunicación realizadas/ num de acciones de comunicación programadas)*100	Informes reportes	El órgano garante mantiene interés en la comunicación con la entidad pública
Componente 3	Normatividad local en temas de transparencia elaborada	((Num de proyectos normativos realizados/ num de proyectos normativos programados)*100	Actas de cabildo	El ayuntamiento autoriza los proyectos normativos
Componente 4	administración de las solicitudes de información realizada	((num de solicitudes de información respondidas/ num de solicitudes de información recibidas)*100	Informes de los sujetos obligados realizados a CEGAIP	La plataforma se mantiene estable sin problemas de operación
ACTIVIDAD 1.1	Aprobar mediante el comité de información pública la tabla de aplicabilidad de los formatos de datos abiertos para cada área administrativa según sus funciones y facultades	((Num de formatos de datos abiertos aplicables a la entidad/ num total de formatos asignados a las áreas administrativas)*100	acta del comité de información pública	la normatividad y la tabla de aplicabilidad se mantiene estable
ACTIVIDAD 1.2	Programación y ejecución de la Capacitación a servidores públicos y ciudadanía en temas de transparencia	(Num de servidores públicos capacitados/ num de servidores públicos sujetos a capacitación)*100	listas de asistencia informes mensuales publicados constancias	Los recursos públicos se encuentran estables y disponibles
ACTIVIDAD 1.3	Gestiones para mejorar la conexión a internet	((Num de gestiones realizadas/ num de gestiones programadas)*100)	oficios de gestiones informes mensuales	Las autoridades mantienen interés en las gestiones
ACTIVIDAD 1.4	Programación y publicación de la difusión de la información pública oficiosa	((num de formatos de datos abiertos aplicables a la entidad / num de formatos cargados mensualmente en las plataformas)*100)	Informe cuantitativo de las Plataformas	Participación de los servidores públicos como sujetos obligados
ACTIVIDAD 2.1	Entrega de informes y/o reportes al órgano garante	((Num de informes y/o reportes entregados/ num de informes y/o reportes programados)*100)	Acuses de recibido	El órgano garante mantiene interés en la comunicación con la entidad pública
ACTIVIDAD 3.1	Elaboración instrumento normativo de procedimientos para el llenado de formatos de datos abiertos	((num de instrumentos elaborados/ num de instrumentos programados)*100)	acta de aprobación del instrumento	Participación de los servidores públicos como sujetos obligados
ACTIVIDAD 3.2	Elaboración de proyecto normativos de transparencia municipal	((Num de proyectos normativos realizados/ num de proyectos normativos programados)*100	acta de aprobación de proyecto	Participación de los servidores públicos como sujetos obligados
ACTIVIDAD 3.3	Calendarización de sesiones del comité de transparencia	((num de sesiones realizadas/ num de sesiones programadas)*100)	Informes y expedientes	Existe suficiencia presupuestaria y una adecuada planeación interna.
ACTIVIDAD 4.1	Canalización de solicitudes de información pública	((Num de solicitudes canalizadas/ num de solicitudes recibidas)*100)	Informes de los sujetos obligados realizados a CEGAIP oficios de canalización	Participación de los servidores públicos como sujetos obligados
ACTIVIDAD 4.2	Respuesta a las solicitudes de información	((num de solicitudes de información respondidas/ num de solicitudes de información recibidas)*100	Reportes de la Plataforma Informe de sujeto obligado al órgano garante	Participación de los servidores públicos como sujetos obligados y la plataforma se mantiene estable
ACTIVIDAD 4.3	Promoción a los derechos arco y los datos personales	((num de acciones de promoción realizada/ num de acciones de promoción programada)*100)	Informes mensuales publicados	La ciudadanía mantiene interés en la promoción
ACTIVIDAD 4.4	Sistema de Información ciudadana	((num de módulos instalados/ num de módulos programados)*100)	Sistema de información	Se cuentan con las herramientas tecnológicas adecuadas y los recursos estables y disponibles

FORMATO FPOA/C.- Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).



REGISTRO CIVIL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A EFICIENTAR LOS TRAMITES DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS				
PROPÓSITO	EL REGISTRO CIVIL OBTIENEN UNA EFICIENTE BASE DE DATOS PARA EL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS	PORCENTAJE DE CIUDADANOS	((NUM DE CIUDADANOS ATENDIDOS EN EL REGISTRO CIVIL/ NUM DE CIUDADANOS QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL)*100)	INFORMES ANUAL	LA CIUDADANIA REQUIERE DE LOS TRAMITES DEL REGISTRO CIVIL
COMPONENTE 1	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA REALIZADAS	PORCENTAJE DE ACCIONES	((NUM DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO REALIZADAS/ NUM DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROGRAMADAS)*100)	INFORMES MENSUALES PLAN DE TRABAJO	LOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y ESTABLES
COMPONENTE 2	PERSONAL QUE INTEGRA LA PLANTILLA LABORAL CONTRATADO	PORCENTAJE DE PERSONAL	((NUM DE PERSONAS CONTRATADAS/ NUM DE PERSONAS PROGRAMADAS PARA CONTRATAR)*100)	INFORMES MENSUALES PLAN DE TRABAJO	LOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y ESTABLES
ACTIVIDAD 1	PROGRAMACION Y EJECUCION DE LA ADQUISICIONES DE EQUIPO DE COMPUTO	PORCENTAJE DE ADQUISICIONES	((NUM DE ADQUISICIONES REALIZADAS/ NUM DE ADQUISICIONES PROGRAMADAS)*100)	INFORMES MENSUALES PLAN DE TRABAJO	LOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y ESTABLES
ACTIVIDAD 2	ELABORACION DE CERTIFICACION DE ACTAS DE LOS ACTOS CIVILES	PORCENTAJE DE CERTIFICACIONES	((NUM DE CERTIFICACIONES REALIZADAS/ NUM DE CERTIFICACIONES SOLICITADAS)*100)	INFORMES MENSUALES	LA CIUDADANIA REQUIERE DE LA CERTIFICACION DE ACTAS
ACTIVIDAD 3	PROGRAMACION Y EJECUCION DE LAS CAMPAÑA DE ENMIENDAS	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS	((NUM DE CAMPAÑAS DE ENMIENDAS REALIZADAS/ NUM DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS)*100)	INFORMES MENSUALES PLAN DE TRABAJO	LA CIUDADANIA REQUIERE DE LA CORRECCION DE DATOS EN LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL
ACTIVIDAD 4	REGISTRO DE LOS ACTOS CIVILES	PORCENTAJE DE REGISTROS	((NUM DE REGISTROS REALIZADOS/ NUM DE REGISTROS SOLICITADOS)*100)	INFORMES MENSUALES PLAN DE TRABAJO	LA CIUDADANIA REQUIERE EL REGISTRO DE LOS ACTOS CIVILES
ACTIVIDAD 5	PROMOCION Y EJECUCION DE LAS CAMPAÑAS COLECTIVAS	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS COLECTIVAS	((NUM DE CAMPAÑAS COLECTIVAS REALIZADAS/ NUM DE CAMPAÑAS COLECTIVAS PROGRAMADAS)*100)	INFORMES MENSUALES PLAN DE TRABAJO	LOS CIUDADANOS REQUIEREN DE LAS CAMPAÑAS COLECTIVAS
ACTIVIDAD 6	PROGRAMACION DE LA CAPACITACION AL PERSONAL DE LA DIRECCION	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES	((NUM DE CAPACITACIONES REALIZADAS/ NUM DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS)*100)	INFORMES MENSUALES PLAN DE TRABAJO	LOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y ESTABLES
ACTIVIDAD 7	TRAMITACION Y EXPEDICION DE LA CURP	PORCENTAJE DE CURP EXPEDIDAS	((NUM DE CURP TRAMITADAS/ NUM DE CURP SOLICITADAS)*100)	INFORMES MENSUALES	LOS CIUDADANOS REQUIEREN DE LA TRAMITACION DE LA CURP
ACTIVIDAD 8	PROGRAMACION Y ENTREGA DE INFORMES	PORCENTAJE DE INFORMES	((NUM DE INFORMES ENTREGADOS/ NUM DE INFORMES PROGRAMADOS)*100)	ACUSE DE RECIBIDO DE INFORMES MENSUALES	LA AUTORIDAD ESTATAL REQUIERE DE LA ENTREGA DE INFORMES

FORMATO FPOA/C - Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).

CONTRALORIA INTERNA	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	SE CONTRIBUYE A INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS TRAZADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO				
PROPÓSITO	LA CONTRALORIA INTERNA FORTALECE LAS ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA ENTIDAD PUBLICA	PORCENTAJE DE ESTRATEGIAS	((NUM DE ESTRATEGIAS DE CONTROL Y VIGILANCIA REALIZADAS/ NUM DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS 2020)*100)	1.- INFORMES DE GOBIERNO. 2.- ESTADISTICA MUNICIPAL. 3.- EXPEDIENTES INTERNOS	LA NORMATIVA REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS
COMPONENTE 1	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS REALIZADA	PORCENTAJE DE SERVIDORES PUBLICOS	((NUM DE SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS POR LA CONTRALORIA INTERNA/ NUM DE SERVIDORES PUBLICOS SUJETOS A CAPACITACION)*100)	INFORMES LISTAS DE ASISTENCIA CONVOCATORIAS	LOS SERVIDORES PUBLICOS MANTIENEN INTERES EN LA CAPACITACION
COMPONENTE 2	NORMAS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADAS	PORCENTAJE DE NORMAS DE CONTROL	((NUM DE NORMAS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADAS/ NUM DE NORMAS DE CONTROL INTERNO PROGRAMADAS)*100)	INFORMES PUBLICADOS ACTAS DE APROBACION	LA NORMATIVA REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS
COMPONENTE 3	PUBLICACION DE LA SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	PORCENTAJE DE DECLARACIONES	((NUM DE DECLARACIONES PUBLICADAS/ NUM DE DECLARACIONES PRESENTADAS)*100)	DECLARACIONES PATRIMONIALES, FISCALES Y DE INTERESES PUBLICADAS	LOS SERVIDORES PUBLICOS MANTIENEN INTERES EN LA CAPACITACION
ACTIVIDAD 1	DISEÑO Y EJECUCION DE TALLERES SOBRE LA LEY DE RESPONSABILIDADES PARA SERVIDORES PUBLICOS	PORCENTAJE DE TALLERES	((NUM DE TALLERES REALIZADOS/ NUM DE TALLERES PROGRAMADOS)*100)	INFORMES LISTAS DE ASISTENCIA CONVOCATORIAS	RECURSOS ECONOMICOS ESTABLES Y DISPONIBLES
ACTIVIDAD 2	CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA CONTRALORIA	PORCENTAJE DE CONTRATOS	((NUM DE CONTRATOS REALIZADOS/ NUM DE CONTRATOS PROGRAMADOS)*100)	CONTRATOS PLAN DE TRABAJO	RECURSOS ECONOMICOS ESTABLES Y DISPONIBLES
ACTIVIDAD 3	PROMOCION A LA CONTRALORIA SOCIAL	PORCENTAJE DE ACCIONES	((NUM DE ACCIONES REALIZADAS DE PROMOCION DE LA CONTRALORIA SOCIAL/ NUM DE ACCIONES DE PROMOCION DE CONTRALORIA SOCIAL PROGRAMADAS)*100)	INFORMES DE TRABAJO PUBLICADOS	QUE LA CIUDADANIA PARTICIPE
ACTIVIDAD 4	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASESORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS	PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS	((NUM DE INSTRUMENTOS DISEÑADOS/ NUM DE INSTRUMENTOS PROGRAMADOS)*100)	ACTAS DE APROBACION PUBLICACIONES DEL PERIODICO OFICIAL PLAN DE TRABAJO PUBLICADO	RECURSOS ECONOMICOS ESTABLES Y DISPONIBLES
ACTIVIDAD 3	ATENCION A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS	PORCENTAJE DE QUEJAS Y DENUNCIAS	((NUM DE QUEJAS Y DENUNCIAS ATENDIDAS/ NUM DE QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS)*100)	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION	QUE LA CIUDADANIA COLABORE CON LAS QUEJAS Y DENUNCIAS
ACTIVIDAD 4	PRESENTACION DE LOS DICTAMENES FINANCIEROS ANTE EL ORGANISMO FISCALIZADOR	PORCENTAJE DE DICTAMENES	((NUM DE DICTAMENES PRESENTADOS/ NUM DE DICTAMENES PROGRAMADOS)*100)	ACUSES DE RECIBIDO	QUE LA NORMATIVA Y LOS RECURSOS FINANCIEROS SE ENCUENTREN ESTABLES
ACTIVIDAD 5	PROGRAMACION Y EJECUCION DE AUDITORIAS INTERNAS	PORCENTAJE DE AUDITORIAS	((NUM DE AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS/ NUM DE AUDITORIAS INTERNAS PROGRAMADAS)*100)	CEDULA DE AUDITORIAS	QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS MANTIENGAN INTERES
ACTIVIDAD 6	PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	PORCENTAJE DE EVALUACIONES	((NUM DE RESULTADOS DE EVALUACIONES PUBLICADAS/ NUM TOTAL DE RESULTADOS DE EVALUACIONES REALIZADAS)*100)	INFORMES DE RESULTADOS DE EVALUACIONES	QUE LOS RECURSOS SE ENCUENTREN ESTABLES Y DISPONIBLES
ACTIVIDAD 7	DISEÑO Y AUTORIZACION DE FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LA SITUACION PATRIMONIAL	PORCENTAJE DE FORMATOS	((NUM DE FORMATOS AUTORIZADOS/ NUM DE FORMATOS PROGRAMADOS)*100)	ACTA DE APROBACION Y PUBLICACION DE FORMATOS	QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS MANTIENGAN INTERES
ACTIVIDAD 8	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA EL LLENADO DE FORMATOS DE SITUACION PATRIMONIAL	PORCENTAJE DE SERVIDORES PUBLICOS	((NUM DE SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS/ NUM DE SERVIDORES PUBLICOS SUJETOS A CAPACITACION)*100)	INFORMES LISTAS DE ASISTENCIA CONVOCATORIAS	QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS MANTIENGAN INTERES
ACTIVIDAD 9	PRESENTACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL	PORCENTAJE DE DECLARACIONES	((NUM DE DECLARACIONES PRESENTADAS/ NUM DE SERVIDORES PUBLICOS SUJETOS A PRESENTACION)*100)	INFORME FINAL DE PRESENTACION DE LA DECLARACION PATRIMONIAL	QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS MANTIENGAN INTERES
ACTIVIDAD 10	INTERVENCION EN LOS PROCESOS DE ENTREGA RECEPCION	PORCENTAJE DE INTERVENCIONES	((NUM DE INTERVENCIONES REALIZADAS/ NUM DE PROCESOS DE ENTREGA RECEPCION)*100)	ACTAS DE ENTREGA RECEPCION	QUE LAS CONDICIONES SOCIALES Y LABORALES SE MANTIENGAN ESTABLES

FORMATO FPOA/C - Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).



**ANEXO VI
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS**

Municipio de Aquismón, S.L.P.		
Objetivos, estrategias y metas		
Objetivos	Estrategias	Metas
Coordinar acciones con el Gobierno del Estado para lograr el apoyo que se requiere en el desarrollo de los distintos programas de trabajo que se presenten, tendientes siempre a mejorar la imagen del Municipio	Realizar gestiones ante Gobierno del Estado y ante Gobierno federal de las diferentes dependencias para la implementación de programas en bien de la comunidad.	Mejorar el nivel de vida de los habitantes del municipio.
Coordinar y evaluar la prestación de los diversos servicios públicos municipales a fin de asegurar el cumplimiento de las metas planeadas.	Sistemas de información y divulgación de los programas y sus resultados y una mayor participación ciudadana.	Atender de manera eficiente la presentación de quejas de la comunidad en materia de la prestación de los diversos servicios públicos.
Planear, organizar, instrumentar, y coordinar el sistema municipal de control y evaluación gubernamental, a fin de asegurar eficiencia y honradez en el origen y aplicación de los fondos, para el adecuado cumplimiento de los programas, con el fin de fortalecer el control interno de las dependencias del Ayuntamiento.	Reducir el gasto corriente para aumentar la realización de obras y acciones, Control presupuestal a través del saneamiento de las finanzas públicas	Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Operativo Anual 2025.
Promover la continuidad y efectividad de las acciones del gobierno municipal a través de finanzas sanas y orientación racional, equitativa y justa del presupuesto.	Reducir el gasto corriente para aumentar la realización de obras y acciones, Control presupuestal a través del saneamiento de las finanzas públicas	Ejecutar el gasto del presupuesto anual en base al PBR, entregado por cada área

**ANEXO VII
RIESGOS RELEVANTES**

Municipio de Aquismón, S.L.P.	
Riesgos relevantes para las finanzas públicas	
Riesgos relevantes	Propuestas de acción
Recortes presupuestales del Gobierno Federal en programas que operan las entidades federativas y municipios	Se implementarán diversas estrategias a fin de contenerlos, garantizando que los recursos sean ejercidos de manera eficaz y eficiente, propiciando mayores niveles de desarrollo en la entidad.
La baja en la captación de ingresos propios debido a las condiciones económicas existentes en el país	Es de vital importancia conocer qué se puede hacer para mejorar y fortalecer la recaudación de sus fuentes propias de ingresos